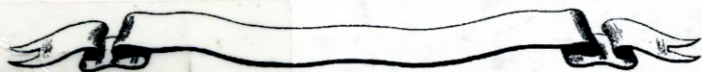


VOCES \* VOCES \* VOCES \* VOCES \* VOCES \* VOCES \*  
**VOCES** \* VOCES \* VOCES \* VOCES \* VOCES \* VOCES \*  
**VOCES** \* VOCES \* VOCES \* **VOCES** \* *VOCES* \* VOCES \*  
VOCES \* **VOCES** \* VOCES \* **VOCES** \* **VOCES** \* *VOCES* \*  
VOCES \* VOCES \* **VOCES** \* VOCES \* *VOCES* \* VOCES \* \*\*\*\*

# VOCES

PEQUEÑA COLECCIÓN  
DE IDEAS PARA  
MEJORAR LA FORMA  
DE USO DEL ESPAÑOL



01-21403

J 2 (01-21403)

.2

HÉCTOR DE ANZUÑANO Y LORA

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY  
1000-800

# Voces

2000 JAN 10 11 11 AM



Héctor de Antuñano y Lora

2000

# Voces

VALENTÍN 2012

Notas para el mejor manejo de  
nuestro lenguaje.

Héctor de Antuñano y Lora

Esta edición de Voces

Se terminó de

imprimir en

marzo de

2000

en los

talleres gráficos de la

Cámara de Diputados

Del

Congreso de la Unión

Derechos © reservados.

Prohibida su reproducción

parcial o total.



# Exégesis

**M**uchas veces, durante los trabajos

legislativos, escuchamos palabras que no entendemos o que son desacertadas durante la exposición de alguno de los legisladores. Estas páginas no tratan, de ninguna manera, de ser una crítica destructiva y por ello omitimos los nombres de los oradores que las pronunciaron y entendemos que no es fácil enfrentarse a la audiencia desde la justamente llamada la Tribuna más Alta de la Nación; que en ocasiones la presión del tiempo y de las circunstancias obligan a quien habla, a

emplear voces cuyo significado no es el preciso para desarrollar una idea o convencer a los legisladores sobre este o aquel asunto, todos vitales para el desarrollo económico, político y social de nuestra patria.

A través de algún tiempo, hemos coleccionado esas palabras y en las siguientes páginas trataremos de analizarlas, de expresar su significado real y las raíces de cada una de ellas. No es un trabajo completo, pero es un esfuerzo que consideramos positivo.

No las hemos puesto en orden alfabético, porque no se trata de pergeñar un

diccionario, no tenemos el valor de hacerlo y eso se lo dejamos a los doctos especialistas en nuestro idioma. Es simplemente un ejercicio para quienes gustan del bello idioma que nos legó España.

Héctor Manuel de Antuñano y Lora,  
febrero de 2000.

Las páginas que siguen,  
son un homenaje a mi padre,  
don José de Antuñano Enciso,  
quien me enseñó las primeras letras;  
para mis hijos, que son mis mejores amigos  
y para Rosario, con quien descubrí nuevamente la  
palabra amor.

H. de A. y L.



Dicen que en materia de lenguaje, las costumbres se convierten en leyes y ello ha dado paso al enriquecimiento del idioma, con la adopción de palabras que, en su momento, fueron neologismos y que hoy son de uso común. Sin embargo hay algunas voces que por su origen y su sentido etimológico no pueden ser tomadas en cuenta para la dinámica de nuestra forma de hablar o de escribir, porque simplemente significan otra cosa de la que deseamos expresar.

Una de estas voces, que se usa en momentos críticos para la sociedad en su conjunto, es **emergencia**, en lugar de **urgencia**, porque, veamos:

- **emergencia.** De *emerger* = salir a la superficie; acción y efecto de brotar, sobrenadar, surgir. Usada como barbarismo en el sentido de *asunto que requiere especial atención y urgencia.* //2. *Salida:* puerta para abandonar un local cerrado. //3. No debe usarse como *salida de emergencia*, porque es redundante: *salida de salida.*



Puede aducirse, en este caso, que *emergencia* se usa porque su acción denota la búsqueda de una salida para un asunto que requiere especial atención: *si hay una emergencia, llama a nuestros teléfonos.*

Por otra parte:

- urgencia. Del latín *urgentia*, falta apremiante de algo que es necesario. //2. Que corre prisa; que debe de realizarse de inmediato; lo que es apremiante, inaplazable; preciso; perentorio.

Este es el caso, por ejemplo de los trágicos acontecimientos provocados por las lluvias durante 1999, en todo el país.

-Hay que buscar con urgencia las soluciones a los problemas causados, para que la sociedad emerja nuevamente a la vida cotidiana.

De esta manera se atiende con urgencia un hecho, para lograr la emergencia de la sociedad.

+++++

Una de las colaboradoras del Departamento de Mecanografía Parlamentaria es ciega y solicitó que una de sus compañeras le leyera los comentarios anotados en su solicitud de empleo. Al escuchar la palabra **invidente**, aclaró:

-Prefiero que me digan **ciega**, pues la invidencia no existe ni siquiera en los diccionarios.

Buscamos en los lexicones que nos son habituales y leímos:

ciego. Del latín *caecus* = que no ve...

Estuvimos a punto de darle la razón a la mecanógrafa, pero resulta que:

**invidente**. De *in-* con sentido negativo + *vidente* = que no ve...

De manera que ambos calificativos son correctos y pueden usarse indistintamente, pero resulta que en la actualidad existe una corriente pseudohumanística que busca formas de lenguaje que, según su propia forma de ver las cosas, no lastimen a nuestros congéneres con calificativos que pudieran parecer peyorativos. Así, a quienes ejercen la *prostitución*, les

dicen *sexoservidores*, infame neologismo que nos hace recordar los tabúes lingüísticos decimonónicos, cuando había voces que era imposible pronunciar en el ámbito familiar, porque lastimaban el oído de nuestras dignas matronas y no debían ser escuchadas por los infantes de la casa, por razones que en esos tiempos eran una forma de educación y cultura.

Los diccionarios conservan todavía, un dejo de aquellas definiciones y, por ejemplo, aceptan que:

- prostitución. Del latín *prostitutio*. 1. Acción y efecto de prostituir o prostituirse. //2. Forma de vida de la persona que se prostituye.
- prostituir. Del latín *prostituere* = exponer para la venta. 1. Exponer a alguien públicamente a todo género de humillaciones y degradaciones con ánimo de lucro. //2. Obligar a una persona a tener trato sexual a cambio de dinero. //3. Envilecer o deshonar cualquier cosa renunciando a los principios éticos o intentando obtener beneficios ilícitos.
- prostituto, -a. Del latín *prostituta* = persona que ejerce la prostitución.

Quienes trabajamos en oficinas de cualquier tipo de negocio, tenemos que leer oficios, memoranda y muchos otros documentos que regularmente se inician con una manida frase:

*Por medio de la presente...*

que nos hace pensar en la pobreza del lenguaje y en los viejos amanuenses de los siglos pasados, que atendían más a protocolos no escritos que a la lógica del uso cotidiano del idioma.

Debemos decir que *la presente*, es siempre un documento escrito y que si no hubo, hay o habrá otra forma de comunicación, sale sobrando recalcar que se trata precisamente de ese escrito y que bastaría con decir:

*Le informo que...*

*El director se reunirá con sus colaboradores...*

*Le solicito que...*

y que la frase a la que nos referimos, sale sobrando, pero es el resultado de lo que podría calificarse como flojera intelectual.

Copiamos como si se tratara de reglas estrictas, las comunicaciones de quienes nos antecedieron en un trabajo y somos incapaces de poner algo de nuestra propia personalidad en ellas.

Para aprender el lenguaje, primero es necesario saber cómo se usa un diccionario, cualquiera de ellos, y después, si se desea especializar la redacción, dar elegancia, congruencia y estilo; leer buenas ediciones de buenos autores y de cualquier tema que nos sea afín, lo mismo novelas que asuntos de técnica, ciencia, filosofía y otras especialidades.



## II

El mundo está en crisis; las bolsas de valores de los principales países asiáticos cayeron de repente y eso, aunado a la caída de los precios del petróleo, puso a pensar a todos los que de economía y cosas de bursatilidad saben mucho. Naturalmente, esta situación se reflejó en comentarios y piezas oratorias en las principales tribunas de México y en una de ellas escuchamos:

-¡Estamos pasando por un momento álgido! ¡Hay que conservar la calma! ¡De alguna manera debe evitarse la volatilidad de los capitales!

De estas frases nos llama la atención, entre otras, la palabra

- álgido. Del latín *algidus* = aterido de frío + *agere* = tener frío, que en medicina se usa en el sentido de *estar acompañado de un frío glacial*, desde el siglo XIX y equivocadamente se utiliza para designar periodos críticos de, por ejemplo, una revolución o el estado en que se encuentra un país.

Los lexicones consultados coinciden en que se trata del enfriamiento considerable que sufre un cuerpo en el momento de la agonía y, por eso, consideramos que sería mejor emplear la voz

- crisis. Del latín *crisis* y esta del griego *krisis*, que en su segunda interpretación se refiere a un momento decisivo de un hecho grave y de consecuencias importantes o bien el juicio que se hace de una cosa después de un examen cuidadoso.
- crítico. Del latín *críticus*, a través del griego *kriticós*, es el momento del que depende una decisión importante en cualquier negocio.

Por eso, cuando aquellos hechos ocurrieron, México vivía un momento crítico, pero nunca álgido.

+++++

También escuchamos a un Secretario Técnico de no recordamos qué comisión legislativa, que había sido imposible encontrar en los diccionarios la palabra *a diptongo* o

*adiptongo* y como nosotros también desconocíamos la voz, buscamos y en la *Enciclopedia del Lenguaje* de Martín Alonso, encontramos:

- a. Del griego *a* = privativo que se usa antes de una consonante y *an*, cuando va antes de vocal. Prefijo que significa *sín* o *no*. Dichas voces se usan como privación o disminución: *a*<canalado = con pequeños canales; *a*<hijar: considerar a alguien poco menos que un hijo; *an*<estesia = sin sentido o dolor; y en todo caso *a*<diptongo = que no es diptongo, palabra que se considera como barbarismo y, con la mejor buena fe, como neologismo por *sín* diptongo = que no tiene las características gramaticales para serlo.
- diptongo. Del latín *dipohthongos* y este del griego *diphthongus* <*dis* = dos + *pthongos* = sonido. Conjunto de dos vocales que forman una sola sílaba. Por lo común se forma con las vocales cerradas *i* o *u*: aire, duelo, tierra, estudio. También se encuentra con ambas vocales: ruido, viuda, cuidar. Las vocales llamadas abiertas, por sí mismas pueden formar diptongo, cuando no llevan el acento que lo disuelve: héroe, Guipúzcoa.

Leemos un documento plagado de mayúsculas y llegan a nuestra mente las reglas elementales para su uso. Es un error emplear mayúsculas en *Congresos de los Estados*, pues se trata de un título genérico y sólo es válido usarlas cuando se menciona a uno de ellos: *Congreso del Estado de Hidalgo*.

Las iniciales mayúsculas no dan ni quitan honor o calidad. Se trata de la forma en la que las usamos en el idioma español, cuando iniciamos una frase, cuando mencionamos un título o en los nombres propios de las personas o cosas. Por ello recomendamos cuidado en su uso y precaución para no llegar al exceso.

### III

Entre la gente culta, sobre todo entre jurisconsultos, se usan palabras o frases se usan palabras o frases de otros idiomas entre los que sobresale el latín vulgar, una de las lenguas que son madres del español que hoy utilizamos para comunicarnos entre millones de personas. Algunas de estas palabras, tienen un origen anecdótico, como *ab absurdum* con las que se califican las acciones que no pueden realizarse o explicarse como argumento lógico.

Don Fernando Andrade Warner, doctor en estos menesteres del idioma, decía que el origen de ese latinajo, estaba en el calificativo que los romanos daban a los *kurdos*, a los que consideraban como individuos de una tribu a la que era imposible entender, tanto por su forma de hablar como por su comportamiento. De ahí las voces *ab kurdos*, que llegan a nosotros como **absurdos**.

Hoy, **absurdo** puede ser, por ejemplo:

- Decir misa y andar en la procesión;



- hablar en inglés cuando quienes nos escuchan no saben ese idioma;
- tratar de abrir una lata de conservas con los dientes, teniendo en la mano un abrelatas

Otros absurdos se refieren directamente a lo laboral, como el hecho de pretender que nuestros colaboradores trabajen más de seis horas sin fatiga y poniendo la atención que se requiere para el mejor desempeño de sus funciones o bien suponer que alguien, cuyo trabajo es el del aseo, se encargue de la corrección gramatical de algún texto.

++++

Se debatió, se debate y se debatirá, acerca de cuándo comienza realmente el siglo XXI. La tesis que más nos convence es la que afirma que el primer día de esa centuria, será el 1° de enero de 2001, pues de acuerdo con el cómputo que tenemos de nuestros tiempos, nunca existió un año cero de nuestra Era y, por ende, los calendarios comienzan con el año 1 (uno).

Esto nos recuerda que en Europa se inició, en los últimos años del siglo XVIII y los primeros del XIX un movimiento cultural que incluía la literatura, la pintura, la escultura y otras artes a las que comúnmente se calificaba como *fin de siècle*, en Francia y como *finisecular* en los países de habla hispana. Los intelectuales decían que era algo decadente, vacío y equívoco.

+++++

Leemos infinidad de documentos –y por lo pronto pedimos perdón por la repetición del tema–, en los que proliferan las letras mayúsculas, a veces por desconocimiento de la gramática y a veces, cuando todo el texto va en versales, porque quien los preparó teme equivocarse en el uso de los acentos.

Copiamos, hablando de iniciativas de ley:

“Que Reforma y Adiciona Diversos Artículos del Código Penal para el Distrito Federal en Materia del Fuero Común y para toda la República en materia de Fuero Federal...”

Desde nuestro punto de vista, amén del exceso de mayúsculas, encontramos en que el texto pone énfasis en que

la iniciativa **reforma y adición**, cuando todo lo que se adiciona, deroga o suprime, reforma los ordenamientos legales, por lo que sería suficiente enunciar la reforma, para quienes leemos esos textos, sepamos que se puede estar en el caso de que se adicionen o deroguen. De la misma manera, encontramos que cuando la **Cámara de Diputados** es revisora de un proyecto de decreto cuyo origen es el **Senado de la República**, se dice que fulano o perengano, tienen el permiso constitucional necesario para prestar sus servicios en embajadas, consulados u otros organismos internacionales o simplemente extranjeros, agregan una frase que nos parece sobrante: *con lugar de trabajo en la Ciudad de México*, además de que antes expresan: *adjunto a la presente pueden ustedes encontrar...*

Ambos casos, son un ejemplo de la forma de hablar o escribir de finales del siglo XIX cuando el rebuscamiento era factor importante en el arte epistolar, pero que hoy nos suena ocioso.

## IV

Todo ocurre en el diario quehacer legislativo. Nada es totalmente previsible, porque en el debate se crean figuras, se dicen verdades íntegras y a veces, a medias; suele pasar que un discurso que parecía el colofón, se convierta de pronto en la llama que todo lo incendia y que obliga a los legisladores de todos los grupos parlamentarios a contestar, a fijar sus posiciones respecto de esto o aquello, a rectificar hechos o a contestar alusiones personales. Sin embargo hacía mucho tiempo que no se interrumpía una sesión por *desorden en la sala*, provocado por personas ajenas al debate que se llevaba a cabo, pero que, desde su muy particular punto de vista, estaban en su derecho de *irrumper* y obligar a la Presidencia a decretar un receso y, después, tomar la medida de la que hablamos líneas arriba.

Este hecho nos lleva a reflexionar sobre lo que habrá que hacerse para la sesión citada para días después, pues no es lo mismo suspender que clausurar, sobre todo cuando el receso seguía vigente, porque:

- suspender. Del latín *suspendere*, en su 4ª. acepción, quiere decir parar, interrumpir, diferir una acción o suspender temporal o provisionalmente una cosa.

Mientras que:

- clausurar. Cerrar, dar por acabado: *clausurar las sesiones de un parlamento; clausurar un acto; clausurar un local con orden gubernamental.*

Luego entonces la cita, para otra sesión, debe cumplirse continuando la que se suspendió hasta dar por terminado el orden del día y después, si fuera menester, abrir otra sesión. La narración a través del acta, deberá especificar que la sesión, con la asistencia de tantos o cuantos diputados, se inició el día tal, a tales horas y, al final, explicar que la clausura se llevó a cabo en un día diferente.

++++

E scuchamos:



-Se trata de una efeméride y hablará un representante de cada uno de los grupos parlamentarios.

Aquí notamos un error que es común entre quienes no tienen firmes sus conocimientos acerca del lenguaje, pues:

- efemérides. Del latín *ephemeridem*, es una obra que enumera los acontecimientos previsibles a lo largo de un año. //2. Libro que indica los acontecimientos sucedidos en el mismo día del año, pero en diferentes épocas. //3. Sucesos notables ocurridos en diferentes épocas o su persistencia en el recuerdo.

Y no encontramos en ninguno de los lexicones de consulta, esta voz en singular. Ya de suyo, efemérides es plural y no puede singularizarse de ninguna manera. Habrá quienes opinen que las costumbres hacen leyes, pero transgredir las que norman nuestro idioma, es barbarismo o neologismo, aunque también pudiéramos calificarlo como parte del español que se habla en México.

+++++

Todos los días se aprende algo y nadie, por experto que sea en el uso de las voces de la lengua española, podrá jactarse de que ha escuchado todas las palabras que, en ocasiones, ni siquiera se encuentran en un diccionario casero, sino que son labor de verdaderos peritos. Entre esas palabras encontramos *anatocismo*, relacionadas con algunas acciones que a veces se califican de criminales y otros consideran que son necesarias para el buen desempeño económico de un país.

Veamos:

- anatocismo. Del griego *anatokismós* <de *ana* = iteración + *tokidsoo* = corte, disección = prestar a interés. Interés compuesto. //2. Acumulación al capital de los intereses devengados y no pagados.

Dice don Martín Alonso en la página 341 del tomo 1 de su *Enciclopedia del Idioma*, publicada por Aguilar, S.A. de Ediciones en 1997.

Lo legal o ilegal de ese cobro, se lo dejamos a los expertos en los menesteres bancarios y a los legisladores que, al fin de cuentas, serán los que digan la última palabra.

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, viajó a Europa para cumplir con ciertas obligaciones internacionales de su cargo. Esto nos hizo recordar que en casi todos los países del mundo, el encargado del ministerio o Secretaría de Relaciones Exteriores, se le llama Canciller, porque tradicionalmente, los jefes de Gobierno tenían, como al principal de sus secretarios, a quien manejaba los negocios con otros países.

Hay que apuntar que las naciones fueron creciendo desarrollándose y organizándose, por medio de acciones guerreras y se requería de un individuo que supiera leer y escribir, además de conocer otros idiomas, para establecer pactos, tratados y otros documentos de enorme importancia histórica. La lengua más conocida en aquellos tiempos era el latín y eran voces latinas las que permitían a los dirigentes de los estados primitivos, nombrar a quienes eran, como dijimos, sus más cercanos colaboradores.

Por eso:

- canciller. Del latín *cancellarius* = escriba, secretario. En algunos países se llama así a un magistrado de alta categoría, como el ministro o

Secretario de Relaciones Exteriores. Era el encargado del sello real y por eso no había ningún documento que pudiera oficializarse sin su firma.

De ahí:

- *cancillería*. De *canciller*. 1. oficio y oficina del *canciller*. //2. Oficina de embajadas y consulados. //3. Alto cuerpo diplomático que dirige la política exterior de un país cualquiera. //4. Oficina medieval en la que se copiaban y expedían los documentos reales. //5. *Cancillería Apostólica*: oficina de la Santa Sede que expide las disposiciones pontificias.

## V

A veces se usan tanto determinadas palabras, que damos por hecho su significado sin enterarnos que pudiéramos estar equivocados al emplearlas, aunque debemos repetirlo miles de veces, las costumbres del lenguaje se hacen leyes, reglas tan poderosas que es imposible quitarnos sus cadenas.

Tal es el caso de las voces *curul*, *escaño* y *bancada* que se usan en el Congreso de la Unión para definir los lugares donde se sientan los legisladores, pero es necesario saber que:

- *curul*. Del latín *curulis*. Era la silla de marfil donde se sentaban los ediles romanos de la clase patricia y, por extensión, las funciones y personas de esos magistrados.
- *escaño*. Del latín *Scamnun*. Es un banco con respaldo con capacidad para dos o tres personas. //2. Puesto de diputado en el Congreso, en el

Parlamento o en el Senado. //3. Banco con asiento muy ancho y respaldar alto, que puede servir de cama para los criados. //4. En Argentina, féretro, andas que sirven para llevar a enterrar a los muertos. //5. Especie de ataúd especial para los pobres. //6. Zona de madera que se ciñe alrededor de un barco. //7. "alguno está en el escaño que a sí no aprovecha y a otro hace daño". Refrán que se aplica a quienes ocupan un puesto de favor sin mérito propio o con daño a otros.

- bancada. De *banco*, del alemán *bank*. Mesa o banco para tundir el paño; porción de paño para ser tundida. //2. En arquitectura, trozo de obra. //3. Basamento firme para una máquina o conjunto de ellas. //4. Parte de una máquina-herramienta, donde se fijan los portaútiles, los soportes de las piezas que van a trabajar y piezas móviles. //5. Soporte del bastidor de un motor. //6. Banco donde se sientan los remeros. //7. Escalón de las galerías subterráneas de las minas.

Quizás por estas definiciones, se debería pensar dos veces antes de utilizar sus voces como asiento de un legislador que,



por muy cómodo que sea en la actualidad, no es de marfil ni corresponde a los ediles de la clase patricia, ni existen ya los escaños en los salones de sesiones del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos y, finalmente, las bancadas no tienen nada que ver con los grupos parlamentarios, aunque pudiéramos registrar como neologismo a la palabra que se refiere al conjunto de diputados de un mismo instituto político.

+++++

En los últimos días, el Presidente de la Mesa Directiva se vio en la necesidad de clausurar y suspender sendas sesiones de una de las Cámaras del Congreso de la Unión, por falta de *quórum*, pero ¿qué es lo que los diccionarios nos dicen acerca de esta voz? Leemos:

- quórum. Del latín *quórum*, asistencia indispensable para que puedan tomarse decisiones en una Asamblea. De no haber disposición legal en contrario, se trata del 50% de los socios o integrantes de ellas, más uno. *Quórum pars magna fuit, en la que tomé gran parte.* Palabras que Virgilio pone en boca de Eneas al empezar éste su relato sobre la última noche de Troya y que se

emplean para indicar que en narrador de un hecho, participó en él.

Conforme a esta definición, la asistencia legal que permite tomar decisiones en pro o en contra sobre cualquier asunto que se pone a consideración de los diputados, es de 251 legisladores y las disposiciones de la ley indican que debe tomarse ese número como mínimo de asistencia para poder iniciar una sesión o para tomar una votación, pero no para escuchar asuntos que no requieren de una asistencia numérica.

+++++

Por cierto y ya que en estos menesteres estamos metidos, comentamos que:

- sesión. Del latín *cesio*. 1. Es la acción y efecto de sentarse. //2. Cada una de las juntas de una corporación. //3. Conferencia o consulta entre varios para tomar una decisión. //4. Abrir la sesión = iniciarla, comenzarla. //5. Levantar la sesión = concluirla, clausurarla.

En México, todo esto acompañado por el sonido de una campanilla que en los guiones que le dan orden a la sesión, se menciona:

El Presidente. (toca la campanilla y dice): Se abre la sesión.

O bien:

El Presidente. (toca la campanilla y dice): Se levanta la sesión.

Actos sonoros que de no realizarse, pueden ser la causa del enojo de María Elena Sánchez Algarín, directora general de Proceso Legislativo.

## VI

Según viejos documentos que obran en custodia compartida entre la Biblioteca del Congreso y la Dirección General de Servicios del Diario de los Debates, hace más de cien años que llegó a México, desde el Puerto de Veracruz, el primer taquígrafo parlamentario que registra la historia de nuestro país. Fue un señor de apellido Schiaffino quien, amén de un sueldo anual que no llegaba a los \$400.00, solicitó que se le diera un plazo de dos meses para acostumbrarse al lenguaje especial de los legisladores, de manera que pudiera colaborar de manera eficaz en las labores de registrar las intervenciones de los diputados durante las sesiones del Congreso y que las actas correspondientes fueran fidedignas.

De entre las voces que ya en aquellos tiempos se usaban cotidianamente, nos encontramos:

- parlamentar. De *parlamento*. 1. Conversar unos con otros. //2. Entrar en negociaciones con el enemigo, mediante personas autorizadas, a fin de terminar con una contienda.

Y de ahí:

- parlamentario. De *parlamentar*. 1. Lo que es propio del parlamento. // 2. Persona autorizada para parlamentar. // 3. Miembro del Parlamento.

En cambio:

- parlamentarismo. Se usa como calificativo para las cosas del Parlamento y es la doctrina y sistema parlamentarios, basados en el relativo equilibrio entre los poderes del Estado: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Tiene su origen en las revoluciones liberal-burguesas de Inglaterra y los Países Bajos en el siglo XVII.

Se llama:

- Parlamento. Probablemente del francés *parlement*.  
1. Institución política compuesta por el conjunto de representantes del total de los miembros de la Nación, con funciones legislativas y de control del Poder Ejecutivo y se integra con una o dos

cámaras, según el sistema político que domine en un país. //2. Edificio donde se reúnen los miembros del Parlamento. //3. Discurso que se dirige a una asamblea o junta. //4. Acción de parlamentar. //5. Monólogo extenso de un actor en una obra teatral.

Por su parte:

- diputado. 1. Se llama así a la persona nombrada por el pueblo o un cuerpo ciudadano, para representarlo. //2. Persona electa directamente por la ciudadanía para formar una Cámara legislativa de origen popular, a la que originalmente se llamó Congreso, cuando no existía la colegisladora Cámara de Senadores o simplemente Senado.

Sin embargo:

- Senado. 1. En la antigua Roma era la asamblea de patricios que eran parte del Consejo Supremo. //2. En la actualidad, Cámara legislativa par de la de los diputados.



Quizás por estas razones, alguno de nuestros colaboradores preguntaba si *patricio* tenía algo que ver con *patria* y en los diccionarios que habitualmente consultamos, encontramos que:

- patricio. Del latín *patricius*. 1. Propio de los padres. Era el nombre que se daba a los descendientes de la más alta nobleza de Roma, los primeros senadores nombrados por Rómulo. //2. Individuo que por su nacimiento, riqueza o virtudes, descuella entre los ciudadanos.

+++++

Hay ocasiones en las que consideramos que una palabra puede ser acusada de neologismo –voz que se considera nueva, de uso común, pero aún no aceptada por las autoridades expertas en lenguaje-, porque las usamos cotidianamente sin pensar en el verdadero significado de ellas. Entre estas voces nos encontramos con *fax* que es una forma apocopada de *facsimilar* y mejor *facsimil*, como llamamos al aparato que nos permite enviar y recibir documentos a través de una línea telefónica. De esta palabra encontramos que:

- facsímil. Del latín *fac simile* = *fac*, haz (lo) + *simile* = igual o semejante.

Y por eso:

- *faxphone*. Facsimitar por teléfono, usada en forma de apócope como *fax*.

No debe usarse, de ninguna manera, la forma verbal *faxear* que es barbarismo.

Y a propósito:

- barbarismo. Del latín *barbarismus* < *barbarus* = bárbaro. 1. Término con el que se califica todo error léxico o sintético cometido por el uso de una forma no existente en la lengua. Se encuentra todas las faltas de ortografía hasta los extranjerismos como *antediluviano* por antediluviano o *coloridad* por colorido. //2. Falta que comete un extranjero tratando de adaptar a una nueva lengua, palabras de la suya propia. //3. Barbaridad. //4. Barbarie.

## VII

En los albores del siglo XIX, no existían los medios de comunicación que hoy nos son tan naturales que ni cuenta nos damos de que ahí están y que dependemos de ellos como de la alimentación. Gracias a los periódicos, las revistas, la radio y la televisión, nos enteramos en cuestión de minutos, acerca de los problemas económicos, políticos, sociales, científicos, tecnológicos y, en fin, de todo el catálogo del conocimiento humano. En ocasiones, estas informaciones son usadas en los debates parlamentarios y casi podemos afirmar que hay quienes las consideran como documentos fidedignos con los que se puede dar fe de cualquiera de los hechos que enmarcan la vida de los mexicanos.

Aunque nos parezca increíble, ya en 1822, esa fama pública provocaba debates y discusiones en el Congreso Constituyente donde, por ejemplo, el diputado Mariano Herrera, representante del Estado de Durango, se refería a hechos que habían tenido como escenario la Ciudad de Puebla donde, según se lee:

*“... hubo en Puebla... un principio de sedición, movido por un corto grupo de enemigos de la libertad...”*

y apoyaba su dicho en

*“voces públicas y cartas recibidas por algunos señores diputados y otros sujetos de esta corte”.*

Estas frases se parecen mucho a otras que escuchamos hoy en las cámaras del Congreso de la Unión, con otros actores y con otros temas, porque se sigue discutiendo no solamente de leyes, sino de todo aquello que es importante para la vida de la República.

Entre las voces que hoy encontramos, están:

- discutir. Del latín *discutere* = razonar, disputar contra el parecer de otro. //2. Examinar entre varios los distintos aspectos de algo, defendiendo cada uno su parecer. //3. Contender y alegar razones contra el parecer de otros.

En cambio:

- discurso. Del latín *discursus* < *discurrere*. 1. facultad racional con que se infieren unas cosas de otras. //2. Arte y facultad discursiva. //3. Reflexión, raciocinio. //4. Serie de palabras y frases usadas para manifestar lo que se siente, piensa o quiere. //5. Exposición de un asunto hecha por una persona a otras, a fin de enseñar o persuadir. //6. Espacio, duración de tiempo. //7. Unidad de lenguaje superior a la oración y formado por un conjunto coherente de ellas.

Por su parte:

- debate. De *debatir* y a su vez del latín *debattuere*. 1. Controversia, discusión sobre una cosa entre dos o más personas. //2. Lucha, combate. //3. Altercado.

++++

No es fácil que alguien incluya la palabra *decimonónico* (a) en una conversación, pero debemos aclarar que simplemente se refiere a lo que pertenece al siglo XIX y por extensión a lo que calificamos de viejo u obsoleto.



Hemos escuchado en las sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, diversas mociones sobre las que el Presidente de la Mesa Directiva debe tomar decisiones, conforme a los lineamientos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, su Ley Orgánica o el Reglamento para el Gobierno Interior, así como los acuerdos parlamentarios pergeñados por los coordinadores de los grupos parlamentarios. De ahí la necesidad de saber que:

- moción. Del inglés *motion*. Proposición hecha o sugerida en una junta deliberante.

## Y

- deliberar. Del latín *deliberare*. 1. Reflexión sobre las ventajas o desventajas de un asunto antes de tomar una decisión. //2. Someter a discusión un asunto.

De manera que lo deliberante se aplica a las asambleas o corporaciones cuyos acuerdos tienen repercusión en la colectividad.



Por cierto, escuchamos que uno de los oradores calificó a un gobernante de *sátrapa* y los diccionarios nos dicen que:

- *sátrapa*. Del latín *sátrapa* a través del griego *satrapes*. 1. Oficial del emperador. //2. En la antigua Persia, gobernador de una provincia o satrapía. //3. Dícese de la persona que gobierna con astucia o despóticamente.

## VIII

Es probable que el ya desechado puesto de Oficial Mayor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, fuera uno de los que mayor responsabilidad representaban en la administración pública federal. Era, desde el punto de vista administrativo, algo así como el Presidente del Consejo de Administración de cualquier empresa y, al mismo tiempo, tenía mucho de autoridad municipal que lo mismo tenía que preocuparse por los enseres necesarios para el trabajo de un conglomerado de poco más de cuatro mil empleados, que ocuparse, con paciencia infinita, de los conflictos que surgen en las diferentes áreas, ya de grupo, ya personales y de las necesidades que le expresaban, cotidianamente, los legisladores.

Don Humberto Murrieta Necochea, quien fuera el Oficial Mayor de la primera época de la LVII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, es contador de los que saben mucho de números, del deber y del haber y quienes lo conocemos, sabemos que obligado -cosa que él considera un honor y así debe ser-, por sus colegas de

todo el Continente Americano, tiene que escribir la historia y crónica de la Asociación que lo unen con sus compañeros de profesión.

Eso no es sencillo, porque los documentos donde se asientan los hechos y desechos, quedaron regados o perdidos por infinidad de rincones, como sucedió durante años con los archivos de las comisiones legislativas en los ayeres del Congreso mexicano.

Platica, por ejemplo, que la Asociación de Contadores a la que pertenece, nunca ha tenido una sede permanente, que es itinerante y que eso dificulta grandemente la labor de recopilación de la historia que tiene que llevar al papel para la memoria que debe publicarse algún día.

De su charla rescatamos algunas voces como:

- itinerante. De *itinerario* y esta del latín *itinerarius* < *iter*, *iteris* = camino. 1. Lo que pertenece al camino. //2. Descripción de una ruta con sus puntos de paso, sus paradas y otros aspectos. //3. Ruta que se sigue para llegar a un lugar.

Y también:

- contador. Del latín *computador, -oris*. 1. Aparato, dispositivo para contar algo. //2. Aparato para contar o medir el consumo de algo. //3. Que cuenta.

Es precisamente en la tercera definición, donde encontramos la dualidad de funciones intelectuales del señor Oficial Mayor, pues si bien practica la Contaduría, que es el oficio de contador, también es contador desde el punto de vista de la narración que se hace de hechos concatenados que conforman la historia de algo.

Ya metidos en las cosas del Oficial Mayor, haremos un poco de historia al recordar que a mediados del siglo XVI, se otorgaron en España los primeros nombramientos de oficiales de las dependencias del Reino dedicados a la administración pública. Parece que se trataba de *pendolistas*, encargados de los asuntos de la escribanía, muy cercanos al Rey, para quien preparaban memorias, decretos, bandos, comunicaciones de toda especie y otras relaciones reales.

Muchos de ellos eran los encargados de vigilar que los tesoros reales recibieran lo que les correspondía de los botines de guerra o de exploración y esos puestos de oficiales, según nos

decía el maestro Andrade Warner, se vendían al mejor postor, pero tenían la necesidad de demostrar que conocían el arte de escribir, aritmética rudimentaria y, en ocasiones, tener conocimientos de geografía e historia.

Los grados de oficialidad eran diversos: aprendiz, oficial, maestro y oficial mayor, que era el de mayor antigüedad y, se supone, de mayores conocimientos respecto de los asuntos tratados en la oficina para la que había sido contratado.

Por su cercanía con los directivos de las oficinas de los ministerios y de las secretarías de Estado, el Oficial Mayor comenzó a intervenir, en los albores del siglo XVIII, como asesor en los asuntos de la competencia de su lugar de trabajo y, en algún momento no registrado en la historia, dejó de ser amanuense para convertirse en alto funcionario gubernamental.

Por lo que se refiere al Poder Legislativo Mexicano, la primera noticia de la contratación de un Oficial Mayor, se dio en la sesión del 20 de octubre de 1821, como consta en el

**Diario de las Sesiones de la Soberana Junta Provisional  
Gubernativa del Imperio Mexicano.**



Al favorecido se asignó un sueldo de \$2 400.00 anuales, pero desgraciadamente, los documentos de la época no dan noticia acerca del nombre de ese personaje.

En el acta de la sesión del 14 de noviembre de 1821, se lee:

- Se dio cuenta con una solicitud del oficial mayor de esta Soberana Junta (la Gubernativa provisional), en que pide testimonio, en lo conducente, de la sesión del 11 de octubre próximo pasado en que fue postulado entre otros señores para el empleo de Regente, vacante por el fallecimiento del Exmo. Sr. O'Donjú: y dudando el Sr. Presidente deliberar sobre este asunto por su novedad, dixo: "que lo hiciese S.M. y se decretó no haber lugar".

En aquel mismo año, el 6 de diciembre, se dio cuenta:

- Con otro oficio del Sr. Ministro de Guerra, en el que se inserta un decreto de la Regencia para que el Oficial Mayor 1° de cada Secretaría se tenga y repute por Secretario con ejercicio de decretos, quedando en el hecho autorizados para suplir la falta de los respectivos secretarios del



Despacho y disfrutar del tratamiento de señoría.  
Se mandó contestar de enterado.

Fue creciendo la figura del Oficial Mayor y en la sesión del 19 de enero de 1822, leemos:

- Se dio cuenta por ser cosa ligera, con el informe que de orden de la Regencia dieron los cuatro señores ministros de Estado sobre los fueros, distinciones y privilegios que gozan los empleados de sus secretarías para identificar a los de esta Soberana Junta y reduciéndose a dos partes, esto es, al tratamiento de Señoría del Oficial Mayor por haberse declarado Secretario con ejercicio de decretos y al goce de sueldos y uniformes de todos, hizo ver el Sr. Fagoaga "Que el ejercicio de decretos sólo se reducía a poner de su misma letra de Secretario y sin márgenes, los decretos que habría de firmar el Rey.
- Se leyó del de la Regencia, donde concede el tratamiento de señoría a los oficiales mayores de las cuatro secretarías de Estado y por no estar en el mismo caso el de la Secretaría de la Junta Soberana se declaró no deberlo obtener; y así

todos los empleados de ella, el goce de uniformes y demás privilegios.

- El Sr. Espinosa dixo: "que esto ya estaba declarado desde que se aprobó el Reglamento de esta Secretaría, donde se proviene en el artículo 4º que sean iguales respectivamente los empleados de la Secretaría de la Junta con los de Estado, en el goce de todos los fueros y privilegios en su caso".

Poco más de un mes después, el 4 de marzo de 1822, en el acta de la sesión del Soberano Congreso Constituyente, se lee:

- Mandado que entrase el Sr. Ministro de hacienda, que esperaba para dar cuenta, como fue prevenido, suplicó a S.M. se sirviese llevar a bien que su oficial mayor leyese la memoria, pues su vista cansada no le permitiría una lectura fácil y el Sr. Presidente lo otorgó, previniendo que el Oficial mayor tomase la tribuna y el Sr. Ministro ocupase un asiento entre los señores diputados.

Proseguimos nuestra investigación y nos enteramos de que en la sesión del 22 de marzo del mismo año, dice:

- ... y se procedió a dar cuenta con las solicitudes siguientes:
- .....
- .....
- Una propuesta del Sargento Mayor D. Tomás Illanes, ofreciéndose a servir la plaza de oficial mayor en la Secretaría del Congreso, sin otro sueldo que el de su empleo hasta la organización de dicha oficina.
- El Sr. Mier (don Antonio): que tenía que representar acerca de esta solicitud, como oficial mayor propietario de la expresada secretaría; y el Sr. Presidente mandó que se tuviera presente al tiempo de su arreglo.

Ahora bien, para no salirnos de nuestras voces, diremos que:

- oficial. Del latín *officialis*. 1. Que es de oficio, que tiene autenticidad y emana de la autoridad

derivada del Estado y no particular y privado. //2. En el estilo cortesano se tomó por oficioso, hacendoso, cuidadoso. //3. El que se ocupa y trabaja en un oficio. //4. En el que en un oficio manual ha terminado el aprendizaje y no es maestro todavía. //5. Empleado que bajo las órdenes de un jefe estudia y prepara el despacho de los negocios de una oficina. //6. El encargado de ejecutar la pena de muerte, verdugo. //7. En algunas partes, carnicero que corta la carne y la pesa. //8. En el Consejo o Municipio, el que tiene el cargo de mayor jerarquía. //9. Juez eclesiástico, diocesano, provisor. //10. Militar que posee un grado o empleo, desde alférez o segundo teniente, en adelante, hasta capitán inclusive. //11. Empleado de un ministerio que tiene a su cargo el despacho de un negociado.

Puede afirmarse que no fue hasta 1916, cuando la figura del Oficial Mayor se convirtió realmente, en indispensable para las labores legislativas.

+++++

Los representantes de los medios de difusión que cubren las labores legislativas, tienen las siguientes especialidades:

- reportero. Del inglés *reporter*. Se dice del periodista que hace reportajes o recoge noticias en el lugar donde se producen.
- reportaje. Del francés *reportage*. 1. Género periodístico de carácter informativo en el que el reportero narra hechos en forma testimonial. //2. Documental audiovisual o escrito, sobre algún tema de actualidad. //3. Conjunto de fotografías sobre un suceso, que se publican en un medio periódico.
- columnista. De *columna*. Periodista que tiene a su cargo la elaboración de los textos para una columna: redacción de notas breves en las que los nombres de los actores de los hechos de la vida cotidiana, tienen singular importancia.
- editorialista. De *editorial*. Encargado de redactar un artículo de fondo para un periódico. Regularmente se encuentran estos textos en la

misma página, el mismo lugar, los mismos días y contienen la opinión personal del periodista o de la empresa editora sobre un tema determinado.

- comentar. De *comentario*. Periodista que redacta opiniones sobre cualquier tema, según su especialidad.

+++++

Hay ocasiones en las que los diputados secretarios, cometen pequeños errores en la lectura de los documentos de una sesión. Así escuchamos que se dijo:

-Artículo veintiún fracciones...

de esta o aquella iniciativa de reformas legales, cuando debió decir:

-...veintiuno, fracciones tal y cual...



## IX

Un descuido, falta de concentración o un mal día. Llámelo usted como quiera, pero hay ocasiones en las que no deberíamos tocar la máquina procesadora de textos y, con mayor razón, si tratamos de pergeñar una iniciativa de ley.

Esto viene a cuento porque en una de las sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en 1998, se presentó un proyecto de decreto que reforma un artículo de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1999.

No hemos de juzgar si el documento beneficiaría o no al conjunto de los mexicanos, pero debemos asentar que es materialmente imposible realizar reformas a un precepto legal que ¡simplemente no existe!, ¡vamos! Del que ni siquiera hemos tenido la oportunidad de ver la iniciativa del Poder Ejecutivo Federal, dado que esto ocurrió el martes 10 de noviembre y el Secretario de Hacienda y Crédito Público, no presentaría la iniciativa de marras, hasta el viernes 13.

+++++

Insistimos en que la televisión y otros medios de comunicación, tienen la culpa del uso indebido de algunas voces que no existen en español, pero que son una invención de quienes por falta de lenguaje o por verdadera ignorancia, las meten en sus textos y el público las aprende con facilidad.

Tal es el caso del sustantivo femenino:

- eficiencia. Del latín *efficiētia*. 1. Capacidad práctica para hacer algo. //2. Acción para lograr algo. //3. Aptitud o competencia en el trabajo que se desempeña.

al que se le usa, insistimos que indebidamente como verbo *eficientar*, voz que no encontramos en ninguno de los lexicones consultados.

De esta manera nos encontramos que no se puede decir:

*Eficientar* las acciones de protección ciudadana.

síno:

hacer eficientes las acciones...

Escuchamos también, de uno de los oradores, establecer diferencias formales entre las palabras **jerárquico** y **subordinado** y como nosotros creemos que todo lo **subordinado** requiere de **jerarquía**, buscamos en los libracos que regularmente nos sacan de dudas para enterarnos de que:

- jerarquía. Del latín *hierarchia* = jerarquía eclesiástica < del griego *hieros* = sagrado + *arkhomai* = yo mando. Es un sustantivo femenino, que es la ordenación, de acuerdo con los valores o características de una serie de personas o cosas y sus sinónimos son: subordinación, escala, escalafón y graduación.

Mientras que:

- subordinar. Del latín vulgar *subordinare*. 1. Verbo transitivo pronominal que significa someter a una persona o cosa a otra. //2. Clasificar unas cosas como inferiores a otras. //3. Estar en relación de dependencia una proposición con respecto a otras. //4. Postergar. Sus sinónimos son: disciplinar, sujetar, relacionar.

De esta manera podemos concluir que ambas voces son prácticamente similares, pues quien acepta jerarquías, de la misma manera debe atenerse a la subordinación.

Sobre este tema, recordamos que don Antonio Rívapalacio López decía que todos debemos subordinarnos a algo o a alguien y que siempre hay alguien superior en jerarquía para recordarnos nuestros deberes.

+++++

Uno de los personajes más conocidos del Poder Legislativo mexicano, es sin duda María Elena Sánchez Algarín, experta en los menesteres del proceso legislativo. Entre sus múltiples cualidades está, según su propio dicho, la **maña** con la que realiza algunas de sus actividades.

Pero ¿qué es ser **mañosa**? Veamos:

- maña. Del latín *manía* = habilidad manual < del latín *manus* = mano. Destreza, astucia, artimaña.

Luego entonces:

- mañoso, -a. 1. El que tiene habilidad. //2. Que tiene y hace las cosas con maña.

Esta voz no debe confundirse con:

- maño, -a. Forma sincopada de hermano, como se les dice a quienes son naturales de Aragón, Reino de España.

## X

Por la premura, por el calor del debate, porque los nervios traicionan o por costumbre, el español que se usa durante los debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, adquiere giros que desvirtúan la verdadera intención de una frase. Eso, si ocurriera esporádicamente, no tendría importancia, pero es grave si se convierte en costumbre, por ejemplo, pedir la palabra para

-¡Hechos!

O bien para:

-¡Alusiones personales!

Solicitudes que entendemos perfectamente quienes estamos en el recinto observando las incidencias, pero para quienes no tienen la costumbre de hacerlo cotidianamente, resultan un verdadero galimatías.

Todos, cuando hablamos (y no es necesario que sea en la tribuna), lo hacemos acerca de **hechos**, pues se trata de todo



lo que ocurre y pasa en el ayer o en el hoy, los sucesos, la acción:

- hecho. Del latín *factum* < *facere* = hacer. 1. Lo que ya está terminado o llega a la madurez: *es un hombre hecho y derecho.* //2. Cuando se usa con ciertos nombres, semejante a lo que ellos significan: *está hecho un gigante.* //3. Con los adverbios *bien y mal*, proporcionado o no. //4. suceso, acción: *¿qué hechos ocurrieron entonces?* //5. Asunto: *¿de qué hechos tendremos que ocuparnos?* //6. Hazaña: *fue un hecho realmente memorable.*

Lo que menciona el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, es: *para rectificar hechos* y esta solicitud de uso de la palabra, debe estar directamente relacionada con las expresiones del orador en turno. De otra manera, quien solicita hablar, podría hacerlo sobre cualquier cosa, menos del tema que se discute.

Por otra parte:

- aludir. Del latín *alludere* < *ad* = junto a + *ludere* = jugar = referirse a alguien o a algo sin mencionarlo.  
//2. Hacer referencia, mencionar, mentar, citar.

De manera que si se pide la palabra para *alusiones personales*, cualquiera podría preguntarse si las hará o se referirá a aquellas en las que se siente coludido.

La verdadera expresión debe ser: *para contestar alusiones personales*. Esto nos hace recordar que alguna vez escuchamos el siguiente diálogo entre el Presidente de la Mesa Directiva y uno de los legisladores:

-Solicito el uso de la palabra para alusiones personales.

-No lo han mencionado, diputado...

-¡Mencionaron a mi Partido, señor Presidente!

No entendimos entonces, cuál era la intención del legislador, si haría alusiones hacia alguien o algo o si realmente quería aclarar cosas acerca de su instituto político.

+++++

Se habló sobre el proceso electoral en el Estado de Puebla y alguien exclamó:

-¡Puebla de los Angeles!

Nosotros supimos que se trataba de la Puebla de los españoles, esto es, el lugar donde viven los españoles, porque hay que recordar que esta ciudad, cuyo nombre se extendió con el tiempo a toda una región. Fue construida por los conquistadores españoles para facilitar el viaje entre la capital de la Nueva España y el Puerto de Veracruz. Era un lugar para pernoctar y hacer más llevadero el traquetear de los transportes de tracción animal y que poco a poco, en aquellos tiempos, se convirtió en un verdadero emporio comercial, industrial e intelectual. Así nos encontramos que:

- puebla. De *pueblo* y esta voz del latín *populus*. 1. Que pertenece o hace referencia al lugar donde vive un conjunto de personas. //2. Población pequeña. //3. Cuerpo de personas unidas por una tradición, lengua, cultura e historia comunes. //4. Gente humilde. //5. Nación.

Así, en el lenguaje popular, la **puebla** era, para los indígenas, el lugar donde vivían los españoles, quienes habían llegado del otro lado del mar para conquistar.



Una de las voces que más se escuchan en el debate y en las negociaciones de los cuerpos legislativos, es **consenso** y gracias a esta acción, casi se han eliminado las interminables discusiones en los que finalmente se imponía el poder del voto y a nadie dejaban realmente complacido o convencido. Por cierto que:

- **consenso.** Del latín *consensus*. Consentimiento que se da sobre algo, especialmente el de todas las personas que forman una corporación.

Habrá que tener especial cuidado en no confundirla con:

- **consentido.** De *consentir* y esta del latín *consentire* < *cum* = con + *sentire* = pensar. 1. Dejar hacer una cosa o permitir que se haga, condescender. //2. Tolerar, admitir algo a alguien. //3. Tener por cierta una cosa. //4. Persona mimada en exceso.

A propósito de estas voces, escuchamos **consensuado**. Buscamos afanosamente en los lexicones a nuestro alcance y el resultado fue que, de acuerdo con nuestro personal punto de vista, tal palabra no existe y quizás se trate de un neologismo por **consensado**, como se califica a las acciones o las ideas que tienen el consentimiento de un grupo de personas.

+++++

Pregunta la licenciada Rosario Santillán, como se puede definir en lo general la Constitución y encontramos que:

- constitución. De *constituír* y esta del latín *constituere* = *cum* = con + *estatuere* = establecer.  
1. Ley fundamental de un Estado, que fija los derechos básicos de los ciudadanos y el funcionamiento de sus instituciones. // 2. Escrita con inicial minúscula, es la estructura de una persona o cosa y elementos que la forman.

En Congreso que se reunió en la Ciudad de Querétaro, del Estado del mismo nombre, entre 1916 y 1917, fue constituyente, porque así se llama a la asamblea convocada para crear o reformar una Constitución. En los Estados



Unidos Mexicanos, las reformas constitucionales deben aprobarse primero por el Congreso de la Unión, integrado por las cámaras de Diputados y de Senadores. Logrado lo anterior, se turna a los congresos de los estados que para estos menesteres llevan el nombre de **Constituyente Permanente**, a fin de que ellos aprueben o reprobren las reformas.

+++++

Es usual y prácticamente lo leemos todos los días, que en uno de los trámites del proceso legislativo, se diga:

...para sus efectos constitucionales.

Esta frase constituye un error, porque debiera decirse:

... para los efectos constitucionales.

Entendemos que un trámite, como lo es turnar una minuta a la Cámara de Senadores o al Poder Ejecutivo Federal, no produce efecto constitucional alguno, pero como se afirma en la segunda oración, se aclara que se trata de una acción relacionada directamente con la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos y enmarcada en sus mandatos que, en materia legislativa, terminan cuando el Presidente de México ordena la publicación del decreto en el **Diario Oficial de la Federación**, que es la forma de promulgar lo correspondiente a las leyes que nos rigen.

Ya entrados en gastos, como dice uno de los millones de proverbios populares mexicanos, diremos que:

- promulgar. Del latín *promulgare*. 1. Publicar una cosa solemnemente. // 2. Publicar oficialmente una ley o disposición.

Y se publica en el **Diario Oficial de la Federación**, porque es necesario que todos los habitantes de la República se enteren de las normas de conducta que se deben seguir en cualquier aspecto de la vida cotidiana, para no actual ilegalmente y, en su caso, ser castigados.

+++++

Un debate nos hizo recordar la historia de aquel estudiante que solamente se sabía la respuesta sobre la descripción de los elefantes y se dio maña para usarla en un examen oral,

porque según acuerdo de 1997, las intervenciones de los legisladores, que se refieren a efemérides, deberían organizarse en el llamado *Salón Verde* cuyo verdadero nombre es el de *Legisladores de la República*. Por estas razones, en dos ocasiones, eliminó del orden del día lo que se refería a Sor Juana Inés de la Cruz, pero quienes iban a intervenir con tal tema, fueron hábiles y solicitaron hacer uso de la palabra sobre *La Situación de la Mujer en México* y ya en la tribuna, desarrollaron sus piezas oratorias haciendo un penegórico de doña Juana.

## XII

Desde hace algunos ayeres, se ha convertido en moda organizar reuniones de especialistas en esta o aquella materia, a las que se califica de **encuentro**, de manera que los hay de estudiantes, de deportistas, de legisladores, de presidentes municipales, de gobernadores y hasta de secretarías, lo cual, si se trata de resolver los problemas de sus especialidades, no tienen nada de malo, excepto por el adjetivo calificativo:

- **encuentro.** De *encontrar* y esta del latín *in* = en + *contra* = frente a, *contra* = ir al encuentro. 1. Acto de coincidir en un punto dos o más personas. //2. Choque o combate inesperado. //3. Ir al encuentro de alguien, buscarlo. //4. Ver a alguien inesperadamente. //5. Dar con una persona o cosa sin buscarlas. //6. Concurrir dos personas o más a un lugar, sin cita previa. //7. Encontrarse con la horma de su zapato = hallar a alguien capaz de derrotarlo o ponerlo en evidencia. //8. Hallar lo que es adecuado para uno.

De esta manera, entendemos que los **encuentros** no pueden organizarse ni planearse, aunque se diga comúnmente:

-Voy a *encontrarme* con fulano o con mengano...

Pues se debiera decir:

-Tengo cita con mengano...

-Quedé de verme con perengano...

+++++

Según escuchamos a algunos legisladores y a otras personas, existe una dificultad en el uso de los masculinos y los femeninos, sobre todo en lo que se refiere a las profesiones o cargos públicos. Es usual escuchar, desde la tribuna de cualquiera de las cámaras:

-Señora **Presidente**.

Cuando se debería usar la voz **Presidenta**, de la misma manera que se dice:

- el arquitecto o la arquitecta.
- el doctor o la doctora.
- el ministro o la ministra.

y así todo el catálogo de las profesiones, oficios o cargos.

La gramática es clara al indicar que se usa el género masculino solamente cuando se trata de los plurales, sin importar el número de personas de uno u otro sexo que integren una reunión:

- los diputados.
- los senadores.
- los ministros.
- los doctores.
- los ingenieros.
- los carpinteros.



- los sastres.

Esta regla no es, como alguien pudiera suponer, discriminatoria, sino producto de la costumbre, pues hay que recordar que no fue, sino hasta mediados del siglo pasado, cuando las mujeres pudieron romper los tabúes del medioevo y competir profesionalmente con los hombres; que hasta pasada la mitad del Siglo XX, en México se dio la oportunidad a las mujeres de ocupar lugares en el Poder Legislativo y que todavía, en muchos lugares del mundo, hay prohibición expresa para que las mujeres intervengan en otros menesteres que no sean los del hogar.

+++++

Ya que hablamos de costumbres, leemos:

- Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga..

frase sacramental legislativa que consideramos que es un verdadero desperdicio de palabras, porque:

- reformar. Del latín *reformare* = corregir, restablecer. 1. Volver a formar, rehacer. // 2. Restaurar, reparar. // 3. Corregir. // 4. Moderar.

Luego entonces, todo lo que se reforma, sufre adiciones o derogaciones, si se trata de leyes, normas o reglamentos y creemos que bastaría con decir:

- Proyecto de decreto que reforma... tal y cual...

++++

De acuerdo con el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las comisiones legislativas tienen un plazo hasta de cinco días para presentar dictamen sobre esta o aquella iniciativas. Estos ordenamientos datan de 1934 y por razones que no son de nuestra incumbencia, han permanecido sin reforma, lo que da oportunidad para que los diputados, durante cualquiera de las sesiones, soliciten a la Mesa Directiva que excite a quienes analizan la ponencia, para que presenten sus conclusiones a la brevedad posible.

Alguien nos comentó que no debería usarse el verbo excitar, de manera que buscamos en los lexicones para saber que:

- excitar. Del latín *excitare* < *ex*, con matiz intensivo + *ciere* = incitar. 1. Provocar, intensificar algún sentimiento o acción. // 2. Exaltar.

De manera que excitar a una comisión es provocar la acción de dictaminar sobre este o aquel tema.

El licenciado Reyes Rodolfo Flores Zaragoza (q.e.p.d.), quien fuera Oficial Mayor de la Cámara de Diputados, nos comentaba alguna vez, que más que excitar, se debería exhortar, porque:

- exhortar. Del latín *Exhortari* < *ex*, con matiz intensivo + *hortari* = animar. Animar con razones, palabras o ruegos a hacer algo.

Creemos que ambas palabras pueden usarse indistintamente, pero que la primera está sancionada por el Reglamento, mientras que la segunda no.

+++++

Se dice:

- Del mismo cuero salen las correas.

Y como nuestro colaborador, el licenciado Adolfo Jiménez Aldana nos preguntó de dónde venía ese dicho, aclaramos que:

Cuentan, quienes saben mucho de estas cosas, que un ranchero llevó una piel de vaca para que le hicieran una silla de montar. El talabartero hizo cuentas y presentó un presupuesto muy alto, pero explicó que se necesitaba esto y aquello para terminar el pedido, sobre todo para la hechura de las correas necesarias para la cincha con la que se amarra la silla sobre el lomo del equino. El ranchero lo pensó unos momentos y exclamó:

¡Pero sí del mismo cuero salen las correas!

Y así fue como nació esta frase que hoy se usa en muchos de los quehaceres cotidianos.

## XVIII

El periodo de más trabajo en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión es, tradicionalmente, el que va del 1° de diciembre al 15 del mismo mes. Es entonces cuando los debates se multiplican, los legisladores presentan mayor cantidad de iniciativas y la Asamblea debe aprobar o no, la Ley de Ingresos de la Federación y su correspondiente Presupuesto de Egresos, las entradas y salidas de dinero para el año que sigue. Muchas cosas más ponen las comisiones a consideración del cuerpo colegiado. En uno de esos días, se debatieron las reformas a diversas leyes y códigos que permitirán castigar con penas más severas a quienes delinquen con violencia.

Se habló, por ejemplo, de flagrancia y como quien mencionó esta voz dijo que habría que consultar a la Real Academia Española de la Lengua, para definirla esencialmente, investigamos en los libracos y encontramos que:

- flagrante. Del latín (*in*) *flagrante* (*crimine*) <*flagrare* = arder. 1. Dicese de lo que se está ejecutando, sobre todo si es un delito, en el mismo

momento de ser sorprendido su autor. //2. En  
Derecho, el tiempo de punibilidad de un delito.

+++++

Otro de los oradores habló de hermenéutica y como es palabra que poco usamos en la actualidad y que sólo los especialistas comprenden, decidimos dar a conocer lo que de ella dicen los diccionarios:

- hermenéutica. Del griego *hermenutikos* = relativo a la interpretación < *hermeneus* = intérprete, explicador. Arte y filosofía cuya función es la interpretación de los textos, especialmente los sagrados.

Luego entonces, debemos entender que esta voz es parte de lo que llamamos el espíritu del legislador y que su sentido y lectura son esenciales para saber exactamente lo que quiso decir en este o aquel código.

+++++



El Presidente de la Mesa Directiva, por motivos que para quienes colaboramos en los cuerpos legislativos, fueron claros, pero que no son para narrarse en estas líneas, conminó a los diputados a que guardaran respeto y escucharan con atención a los oradores debatientes. Nos pareció fuerte tal conminación, porque:

- conminar. Del latín *comminari* < *cum* = con + *minari* = amenazar. 1. Amenazar a alguien para obligarlo a hacer algo. // 2. Exigir algo la persona que tiene potestad a quien está obligado a obedecer, bajo amenaza de castigo.

Nosotros entendemos que entre pares no valen las amenazas y que no existen, en el marco jurídico del Congreso, castigos para quienes, en su momento, pudiesen negarse a cumplir con una orden.

+++++

Una de las instituciones legales que México ha dado al mundo, es el derecho de amparo y hablando de ello, uno de los oradores comentó que el juez amparista podía hacer esto o

aquello. Se refería, naturalmente, al juez que otorgaba el amparo, pero recordamos que la terminación *-ista*, significa aficionado a..., como beisbolista, ajedrecista y muchas voces más que se aplican en las más variadas profesiones u oficios. De esta manera, la voz, empleada en la forma que se hizo en la tribuna de la Cámara de Diputados, pudiera entenderse como la forma de calificar a un juez que gusta de otorgar amparos con enorme facilidad, sin un estudio a fondo de los antecedentes y las causas de la solicitud y, por ende, en forma peyorativa.

+++++

**D**urante los debates, se calificó a un texto de abigarrado, veamos:

- abigarrar. Del francés *bigarre*. Pintar una cosa con diversos colores combinados desordenadamente.
- abigarrado. De *abigarrar*. De colores mal combinados, heterogéneo, inconexo.

Creímos entender que la palabra se había usado como sinónimo de lleno, pletórico y que se trata de un error en el uso

de nuestro rico lenguaje, pero uno de los funcionarios de la Cámara, comentó:

-Hay que recordar que existen palabras que se usan por costumbre y la práctica cotidiana. Algún día la Academia las tomará en cuenta con el sentido actual y no con el que las definió en su momento.

+++++

Casi ocho horas de trabajo ininterrumpido en la primera sesión de diciembre de 1998 y por ello el material para nuestras Voces fue abundante. Escuchamos, por ejemplo, una pieza oratoria en la que el legislador dijo enfáticamente:

-¡Se rescata el reivindicamiento!

Veamos:

- rescatar. De *re* = volver + del latín *captare* = tratar de coger < *capere* = coger. 1. Recobrar algo por dinero o por la fuerza. //2. Librar a algo o a alguien del trabajo, de la esclavitud, de la pobreza etcétera.

- reivindicar. Del latín *res, rei* = cosa + *vindicare* = reclamar. 1. Reclamar algo a lo que se tiene derecho. // 2. Recuperar uno lo que le pertenece. // 3. Reclamar como propia la ejecución de una acción.

No sabemos a ciencia cierta si la frase del legislador fue afortunada o no, porque consideramos que no se puede rescatar lo que se reclama y que, de alguna manera, ambas voces son sinónimas... ¿usted qué opina?

+++++

## XIV

Un viejo ordenamiento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión —decíamos en líneas anteriores que fue en 1934—, otorga a las comisiones legislativas un plazo de cinco días para dictaminar cualquier iniciativa. Sabio el plazo cuando el cuerpo legislativo era muy reducido, cuando no había partidos políticos como hoy los conocemos y la cantidad de iniciativas era pequeña, pero en la actualidad, en una sesión se han presentado hasta diez iniciativas y muchas veces ocurre que se turnan a una misma comisión, por lo que el plazo es meramente simbólico.

Dimos alguna explicación respecto a lo que excitar quiere decir, cosa que no tiene importancia cuando se dice de viva voz, pero cuando se escribe, hay que tener gran cuidado para no confundir el vocablo con:

- éxito. Del latín *exitus* < *exire* = salir. Lo que tiene buena aceptación o llega a buen resultado.

+++++

Dos expresiones nos llamaron la atención en uno de los debates sobre el Fondo Bancario de Protección al Ahorro, de noviembre a diciembre de 1998:

- ¡Pácatelas!
- Heterómana.

De la primera de ellas no encontramos ninguna aclaración por parte de quienes dedican su vida al estudio de la lengua española, excepto un viejo apunte del maestro Fernando Andrade Warner (q.e.p.d.), donde se asienta que:

- ¡pácatelas! Exclamación mexicana que se relaciona con derrota, caída, golpe, pero no necesariamente en el sentido negativo. La ví y ¡pácatelas!, que le doy un beso. No debe confundirse de ninguna manera con alguna de las derivaciones de:
- *pacato*. Del latín *pacatus* < *pacare* = pacificar. 1. Se trata de la forma de calificar a las personas que son tranquilas, pacíficas. // 2. Que escandaliza por poco, remilgado.



Por lo que se refiere a la segunda voz, tampoco existe en el idioma de Cervantes y consideramos que se trata de un derivado de:

- heterodoxo. Del griego *heterodoxos* < *eteros* = otro + *doxa* = opinión. Persona que se aparta de una norma o de una conducta.

De esta manera, heterómana, podría ser calificativo para aplicarse a quien gusta de apartarse de las reglas, pero es neologismo no aceptado ni siquiera por la costumbre. Sin embargo:

- hetero-. Del griego *heteros* = otro. Elemento que interviene en la formación de palabras con el significado de diferente, distinto: heterodoxia, heterogéneo.

También, nos comenta don Juan Manuel Alférez Chavaría, puede estar relacionada con:

- heterónimo. Del griego *eteros* = otro + *nomos* = ley. Lo que está sometido a un poder extraño y ajeno a él.

En la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se habla de todo, porque el todo es lo que interesa a la Nación en su conjunto. Por eso no debe causar extrañeza que en algunos de los debates se dijese cosas sobre la homeopatía, como una de las medicinas alternas coadyuvantes en la salud de los mexicanos.

Regularmente, de esta ciencia decimos que se trata de *chocheros*, que usan chochos o diminutas grageas para luchar en contra de los males, porque:

- homeo. Del griego *homoíos* = parecido. Se usa como partícula del español con la que se inician muchas palabras y que permite formar:
- homeopatía. De *homeo* + del griego *pathos* = enfermedad. Sistema terapéutico que consiste en proporcionar al enfermo, en dosis muy pequeñas, aquello que, en mayores cantidades, produciría en las personas los mismos síntomas de la enfermedad que se trata de combatir.

Por eso, entre gente que sabe de estas cosas, se dice que *similia similibus curantur* = lo igual cura lo igual, claro, como dijimos antes, en dosis muy pequeñas.

+++++

La ley es clara para nombrar a los legisladores de un mismo partido político que se reúnen para llevar a cabo el trabajo conforme a sus propias normas y criterios: **Grupo Parlamentario**.

Sin embargo, muchos oradores insisten en calificarlos de fracciones. Veamos:

- grupo. Del italiano *grupo*, a través del gótico *krupps* = objeto abultado. 1. Conjunto de personas u objetos reunidos en el mismo lugar. //2. En química, cada una de las columnas de la Tabla Periódica. //3. En gramática, unidad básica de la oración, formada por elementos lingüísticos de significado unitario y coherencia sintáctica. Consta de un elemento nuclear que le da nombre: grupo nominal, grupo verbal y a veces, de otros elementos que lo complementan.



Por su parte:

- fracción. Del latín *fractio*, *-onis* < *frangere* = romper. 1. División de un todo en partes. //2. Porción de un todo. //3. Cociente indicado de dos números enteros, numerador y denominador; el denominador indica el número de partes iguales en que se divide un objeto o cantidad y el numerador, el número de esas partes que se considera. //4. Grupo de un partido o asociación que difiere del resto.

Por lo anterior, debe considerarse que, en los casos en los que se habla de fracción parlamentaria, se dicen las cosas a nombre de un número de legisladores que difieren en opinión del resto de sus compañeros de bancada y que lo correcto es ceñirse a la ley y hablar de grupo parlamentario.

+++++

- Por favor, pregunte al orador si acepta una interpellación -interrumpen algunos legisladores dirigiéndose al Presidente de la Mesa Directiva, quien es el encargado de moderar

el debate de cualquiera de los asuntos que se ventilan. Por eso buscamos y encontramos que:

- interpelación. Del latín *interpellatio*. 1. Acción y efecto de pedir. //2. En un régimen parlamentario, uso de la palabra que hace un legislador para plantear al Gobierno una discusión más amplia de los asuntos que se ventilan.

México no tiene sistema parlamentario, de manera que una interpelación no puede darse entre pares y sería mejor:

- preguntar. Del latín *percontari* = sondear, buscar en el fondo de un río < *contus* = pértiga, con influencia del latín vulgar *praecontactare* < *cunctari* = dudar, vacilar. 1. Hacer o hacerse preguntas. //2. Exponer algo en forma de interrogación para expresar duda o para darle mayor expresividad.

Sin embargo hay que decir que leyes y reglamentos hablan de interpelación, quizás por una influencia del siglo XIX, pues en aquellas tierras se dan los sistemas parlamentarios, forma no usada en ningún país de América.



¿Cómo debe llamarse a las oficinas auxiliares del Presidente de la República? ¿Ministerios...? ¿Secretarías?

Leemos:

- **ministerio.** Del latín *ministerium* < *minister* = servidor. 1. Gobierno del Estado. //2. Cada uno de los departamentos del Gobierno de un país, que dirige un ministro. //3. Cargo de ministro. //4. Cuerpo de ministros. //5. Ocupación, empleo. //6. Edificio donde está el departamento de un ministro.
- **secretaría.** De secretario. 1. Oficina donde el secretario despacha los negocios que son de su incumbencia. //2. Destino o cargo de secretario. //3. Cargo del máximo dirigente de un partido político. //4. En algunos estados, cargo de ministro.

Luego entonces, creemos que ambas denominaciones pueden usarse indistintamente, sin temor a cometer equivocaciones.

+++++



Oímos:

*El que se quema con leche, hasta al jocoque le sopla.*

Pequeño evangelio que se aplica cuando alguien siente temor o reticencia para realizar alguna acción que pudiera resultar contraproducente. Hay que recordar que uno de los líquidos comestibles que conservan mejor las altas temperaturas, es la leche y el jocoque es un subproducto lácteo producido con la ayuda de levaduras, al que se le exprimen los sueros y después puede ingerirse aderezado con azúcares, mieles o sal y se sirve frío o a la temperatura ambiente.

## XV

No se puede tener una memoria tan buena, como para que de primera intención, se puedan recordar los significados de todas las palabras que los oradores pronuncian en la tribuna, sobre todos los temas que son de importancia para el país. Algunos de esos asuntos son recurrentes y según uno de los diputados, dejan de serlo cuando se califican de obligados. Como nos pareció que ambas voces, recurrente y obligado, en el sentido en el que fueron expresadas, tienen el mismo significado, buscamos y encontramos que:

- obligado. De *obligar*. Lo que se hace forzoso.
- obligar. Del latín *obligare*. 1. Hacer que alguien haga algo utilizando la autoridad o la fuerza. //2. Presionar sobre una cosa para hacer que cambie su forma o su posición. //3. Comprometerse voluntariamente en el cumplimiento de algo. //4. Atraerse la voluntad de alguien con regalos y favores.

- Obligatorio. Del latín *obligatorius*. 1. Que obliga. //2. Se dice del precepto u orden que impone una ley. //3. Lo que se vuelve imprescindible.

Mientras que:

- recurrente. Del latín *recurrens -entis*. 1. Lo que ocurre. //2. Se dice de lo que vuelve a ocurrir y de lo que se repite.

De esta manera, encontramos que algunos temas son obligados, pero no pierden su calidad de recurrentes, cuando se repiten.

+++++

Recuerdo que mis abuelos y mis padres, insistieron muchas veces en declarar que el idioma español es uno de los más ricos del mundo y que cada día se hacía más grande, al incluir palabras científicas o tecnológicas, con las que se bautizan descubrimientos e inventos del hombre en cualquier rincón del planeta.

Por eso suena extraño escuchar que alguien incluya en sus piezas oratorias la palabra:

- **aparcar.** Del inglés *to park* = estacionar. 1. Colocar transitoriamente los vehículos automotores en los lugares destinados para ese efecto. //2. Dejar para otra ocasión un tema cualquiera.

De manera que lo correcto es estacionar y, de ninguna manera aparcar.

+++++

En España, donde se pronuncian de manera diferente las letras b y v, es fácil encontrar la ortografía de las palabras que las incluyen, sobre todo cuando el significado de la voz se encuentra solamente por la diferencia de ambas letras. Este es el caso de:

- **abocar.** De *a + boca*. 1. Verter el líquido de un recipiente a otro, acercando las bocas. //2. Llevarse algo a la boca. //3. Acción del piloto de una nave, cuando la guía por el canal estrecho que lleva a puerto.

Mientras que:

- avocar. Del latín *advocare*. 1. Acto en el que un superior toma para sí, lo que se encuentra bajo la jurisdicción de un inferior. //2. Se emplea en el lenguaje forense: -Nos avocamos a investigar los hechos que narró uno de los oficiales.

++++

Nos vemos en la obligación de comentar algunas voces de las que ya habíamos hablado en otras ocasiones, como *vípear*, *faxear* y *agendar*.

Ninguna de ellas existen en español y significan, respectivamente:

- Poner un mensaje en el receptor de radiocomunicación llamado *víper*.
- Enviar un mensaje a través del emisor de facsímiles.

- Agregar algo en la agenda personal para evitar su olvido.

Creemos que sería más correcto decir:

- Transmitir un mensaje a través del víper.
- Enviar un documento a través del fax.
- Anotar en la agenda.

+++++

Hablando de leyes penales, se discutió acerca de las razones que había para emplear las palabras auscultar o consultar y leemos que:

- auscultar. Del latín vulgar *auscultare* que pasa al latín usual con la misma grafía y fonética. Escuchar con el oído o con el estetoscopio, los sonidos producidos en el interior de un organismo.
- consultar. Del latín *consultare* = deliberar muchas veces con una persona. 1. Pedir consejo o asesoro-



ramiento sobre alguna cosa. //2. Buscar datos o informaciones.

De ahí que, cuando se trata de pedir opiniones sobre esto o aquello, es mejor usar la palabra consultar.

## XVI

En la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, tenemos la oportunidad de escuchar la palabra de diputados y de senadores, pues este cuerpo colegiado representa a la totalidad del Poder Legislativo del Estado Mexicano y es interesante meditar acerca de los puntos de vista de quienes representan a las dos cámaras, pues todos, cada uno con su estilo personal, son buenos tribunos y defienden sus puntos de vista con singular energía. Esto no quiere decir que en ocasiones, no se cometan pequeños o grandes deslices lingüísticos, así es que, de entre ellos, escogimos algunas voces que nos parecieron mal empleadas.

Por ejemplo, uno de los legisladores decía que fulano de tal, elegido gobernador de su Estado natal, había hecho y tornado. Nosotros anotamos que:

- elegido. De *elegir*. Adverbio español que se usa en el sentido de predestinado, de manera que elegidos fueron Buda, Jesucristo, David y otras personalidades mencionadas por la historia, pero

no un gobernador que tuvo que hacer labor política, enriquecer su *currículo vitae*, para llegar al mandato de una de las entidades de la Federación.

- elegir. Del latín *eligere* < *e*, que indica origen o procedencia + *legere* = recoger. 1. Escoger, seleccionar a una persona o cosa para un fin determinado. // 2. Designar por elección para un cargo.
- electo. Del latín *electus* < *eligere* = elegir. Persona designada para un cargo, pero que aún no toma posesión del mismo.

De manera que los gobernadores son electos para ese cargo, pero no se les puede calificar de elegidos, porque en México no sabemos de alguien que se sepa predestinado a ello.

+++++

Nadie puede negar que la economía hizo crisis desde hace mucho y que los efectos de la globalización son tales, que bien podríamos preguntarnos, como ya lo hizo algún autor hace

algunos años ¿por qué están tan caras las cebollas en México? Para que algún experto nos contestara que en tal o cual parte del mundo, donde se produce el 60% de la semilla de este tubérculo, hubo sequía en 1997 y que aunque la demanda era mucha, la oferta estaba por los suelos, lo que dio por resultado que los precios de la indispensable cebolla, subieran como auténticos globos de Cantolla.

Lo que no pudimos entender de la intervención de uno de los legisladores, fue algo a lo que calificó como techo financiero, de manera que nos vimos en la obligación de buscar en los mamotretos llamados diccionarios, para enterarnos que:

- techo. Del latín *tectum* < *tegere* = cubrir, ocultar. 1. Parte interior y superior de un edificio o de una habitación. // 2. Altitud máxima a la que puede volar un aparato. // 3. Logro máximo que se puede alcanzar en una actividad. // 4. En forma figurada, casa o habitación.

Como se trata de un techo financiero, colegimos que se puede explicar como: lo más que puede hacer una persona con un presupuesto determinado.

+++++

En diciembre de 1998, un grupo de sedicentes maestros tomó por la fuerza y armando un gran escándalo, las instalaciones del Senado de la República. Se fincaron responsabilidades por los destrozos y por la retención ilegal de senadores en el mismo edificio, de manera que el Ministerio Público, entre otras cosas, los acusó de motín.

Muchos han tratado de defender a los mentores que se olvidaron de las normas de convivencia pacífica que se sustentan en nuestras leyes, considerando que la acusación fue exagerada. Sabemos lo que es un motín, pero por aquello de las dudas, investigamos y comprobamos que:

- motín. Del francés antiguo *mutin* < *muete* < a través del latín *movita* = movimiento. Movimiento desordenado de una multitud que se levanta contra la autoridad.

¿Fue un movimiento desordenado? ¡Claro que sí! ¿Se levantaron contra la autoridad? ¡También es verdad! Luego entonces incurrieron en motín y las cosas deben seguir el curso legal hasta las últimas consecuencias.

## XVII

Leer mucho y escuchar a muchas personas, cuando hacen uso de la palabra en las tribunas del Congreso de la Unión, aumenta nuestro vocabulario, pero también es necesario adquirir la disciplina de buscar en los diccionarios, el significado de las voces que nos son desconocidas o de las que no estamos seguros de cómo deben usarse.

Por ejemplo y por razones difíciles de explicar, es fácil que se use el verbo glosar en el sentido de analizar, estudiar o dictaminar, pero los lexicones dicen que:

- glosar. Del latín *gossare* = añadir anotaciones a un texto con el fin de ampliarlo o comentarlo.

Mientras que el sustantivo femenino:

- \* glosa. Del latín *glossa* = lenguaje oscuro < través del griego *glossa* = lengua. 1. Interpretación de un texto oscuro de difícil comprensión. //2. Comentario de un texto. //3. Nota explicativa.



//4. Composición poética en la que se desarrolla un tema previamente escrito, uno de cuyos ejemplos más perfectos son las *Glosas Divinas* que San Juan de la Cruz hizo partiendo de poemas líricos profanos.

Estas voces no deben confundirse con:

- glosario. Del latín *gossarium*. 1. Catálogo de voces corrientes con sus respectivas explicaciones. //2. Vocabulario de un dialecto, de un autor o de un texto. //3. Colección de notas del mismo autor.

+++++

Casi podemos afirmar que no hay sesión de legisladores, en la que no se ponga a consideración de las respectivas asambleas, un acuerdo, con los temas más diversos que cualquiera pueda imaginarse, por ello incluimos en nuestras voces:

- acuerdo. De *acordar*. 1. Decisión tomada por varias personas después de una reunión. //2.

Resolución tomada por una sola persona. //3.  
Unión, equilibrio entre varias personas. //4.  
Pacto, tratado que firman varias personas o los representantes de varios estados. //5. De acuerdo: unánimemente, de conformidad. //6.  
Expresión con la que se manifiesta conformidad o asentimiento.

- acordar. Del latín vulgar *accordare* = Poner de acuerdo. 1. Traer a la memoria, recordar. //2. Decidir de común acuerdo. //3. Resolver algo una persona. //4. Conciliar distintas ideas u opiniones. //5. Afinar diversos instrumentos musicales.

+++++

“Las cosas que usted dice pueden producir equívocos” dijo uno de los legisladores al tratar de rectificar las palabras de quien le antecedió en el uso de la palabra y resulta que:

- equívoco. Del latín *aequivocus* < *aequus* = igual + *vox* = voz. 1. Que se puede entender o interpretar en diferentes sentidos. //2. Sospechoso. //3.

Palabra que conviene a diferentes cosas, como *primo*, que se refiere a un pariente o a una persona ingenua. //4. Equivocación, malentendido. //5. Figura retórica que consiste en emplear homónimos: aré lo que pude, donde la voz haré, desde el punto de vista fonético, se confunde con haré.

No nos cansaremos de explicar que los letreros que anuncian *salida de emergencia*, son un terrible error que se repite no solamente en los organismos públicos, sino en los edificios de los edificios de las empresas privadas, porque:

- emerger. Del latín *emergere*. 1. Brotar, salir a la superficie, especialmente un líquido. //2. Salir de un ambiente.

Por lo que la voz que debería usarse es:

- urgir. Del latín *urgere*. 1. correr prisa una cosa, que debe realizarse con rapidez. //2. Apremiar, obligar una ley.

De manera que las salidas, los planes, los proyectos que deben realizarse con premura, son urgentes o de urgencia.

## XVIII

En la llamada agenda política que se debate en prácticamente todas las sesiones ordinarias y de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, los oradores apremian a las autoridades del Poder Ejecutivo Federal, a que realicen esta o aquella actividad o bien a que pongan mayor atención a determinados aspectos de la administración pública. Durante estas intervenciones, escuchamos voces como:

- instar. Del latín *instare*. Estar encima: *in* = en el sentido de estar, permanecer + *stare* = de pie, que al llegar al español que hoy hablamos = pedir algo con insistencia o urgiendo su realización.

+++++

Por otra parte, hemos buscado en todos los lexicones a nuestro alcance, el verbo *indiciar* que se usa en la nomenclatura jurídica en el sentido de comenzar, indicar quiénes son probables responsables de este o aquel hecho ilícito. Creemos que es probable que se trate de una deformación de:

- indicio. Del latín *indicium*. 1. Revelación, conjetura o señal que permite la identificación o conocimiento de algo que ha ocurrido o puede ocurrir. //2. Asomo, cantidad muy pequeña o primera manifestación de algo. //3. Clase de signo que mantiene con el objeto significado, una relación de semejanza, pero no de dependencia: se estudian los indicios de una vieja cultura; hay indicios de veneno en la bebida que encontraron.

+++++

Muchos de los temas que se tratan en las sesiones a las que nos referimos, son de carácter económico, porque la economía es, en la actualidad, una de las bases más importantes de la vida cotidiana. En este sentido, una de las palabras recurrentes es:

- porcentual. De *porcentaje*. Que se expresa o se calcula en tanto por ciento.
- porcentaje. Del inglés *percentage* < del latín *per*= por + *centum* = ciento. Resultado obtenido al

tomar un tanto de cada cien sobre una cantidad determinada.

Lo que aclara mucho el concepto, pero que no explica, a quienes sabemos muy poco o nada de economía, qué se quiere decir con, por ejemplo: *y por eso los precios de los productos básicos se elevaron en x cantidad de puntos porcentuales.*

+++++

Mucho se ha modernizado la organización de los debates y en los días previos a una sesión, los coordinadores de los grupos parlamentarios, pactan el número de oradores que participarán en los temas de la agenda. Sin embargo, en los guiones de estas discusiones, que ayudan a quien es el moderador de los debates, leemos:

Primera...

Segunda...

Tercera... **ronda** de oradores...

Y nos encontramos que:

- ronda. Del español antiguo *robda*, a través del árabe *rubt* < *rabita* = patrulla de jinetes guerreros.



1. Acción de rondar. //2. Conjunto de personas que rondan. //3. Espacio entre la parte interior del muro y las casas de una plaza fuerte. //4. Distribución de tabaco o bebida a un número de personas. //5. En algunos juegos de naipes, vuelta o suerte de cada uno de los jugadores. //6. Camino o calle en el límite de una población. //7. Juego de corros entre niños. //8. Reunión nocturna de jóvenes para tocar u cantar por las calles. //9. Canción de ronda: aquella cuyo estribillo es cantado por un coro y cuyo refrán se repite moviéndose los cantores en círculo.

De manera que debemos apuntar que la palabra correcta debe ser:

- turno. De *turnar*. 1. Orden que se observa en un grupo de personas para hacer algo. 2. Momento en que a cada persona le corresponde la acción de que se trata. //3. Cada una de las intervenciones previstas para hablar en una asamblea. //4. Que se suceden o alternan unos después de otros. //5. Los espacios de tiempo en los que se organiza la producción industrial.

El artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dice:

1º. En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.

La pequeña Estefanía de Antuñano Baca, nos pide que aclaremos las voces:

- individuo. Del latín *individuus* < *in* con sentido negativo + *dividuus* = que se puede dividir. 1. Cada ser respecto de su especie. //2. Miembro de una clase o corporación. //3. Persona cuyo nombre se desconoce. //4. Individual. //5. Indivisible.
- restringir. Del latín *restringere* < *re* + *stringere* = estrechar. 1. Ceñir, apretar los límites. //2. Reducir.
- suspender. Del latín *suspendere* < *pendere* = estar colgado. 1. Detener una acción por algún

tiempo. //2. Privar a uno temporalmente de algún sueldo o empleo. //3. Negar o no obtener el aprobado en un examen. //4. Colgar, sostener en alto. //5. Producir admiración, impresionar de tal modo que se provoca embeleso. //6. Sostenerse el caballo con las manos levantadas.

+++++

Tenemos que insistir en un error de nomenclatura que parece habitual en todos los ámbitos del Gobierno mexicano: las direcciones generales de eventos especiales, porque lo

- eventual. De *evento* y este del latín *eventus* = acontecimiento o suceso imprevisto, contingencia.  
1. Que no es seguro: eventualmente nos encontraremos en el café. //2. Que depende de las circunstancias: si no llueve iré a tu casa. //3. Se dice del trabajador sin salario ni horario fijos.

De manera que los eventos especiales no existen, ni pueden planearse ni organizarse y mucho menos ser parte de una estructura administrativa.

## XIX

En la Tribuna de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, escuchamos neologismos que es preciso estudiar para comprender su verdadero significado. Entre ellos nos llama la atención el verbo *eficientar*, que no encontramos en los libros que consultamos habitualmente, pero que suponemos que es una forma de:

- eficiencia. Del latín *efficientia*. 1. Capacidad práctica para hacer algo. //2. Acción para lograr algo. //3. Aptitud o eficacia en el trabajo que se desempeña.

O bien de:

- eficaz. Del latín *eficaz*. 1. Activo, idóneo para obrar. //2. Que produce el efecto deseado.

Aunque pudiera ser que se derivara de:

- eficacia. Del latín *efficacia* < *e*, con matiz intensivo + *facere* = hacer. 1. Grado de rendimiento de un organismo o mecanismo de acuerdo con su capacidad y posibilidades. //2. Capacidad y fuerza para obrar. //3. En sentido familiar, eficiencia.

Lo que nos lleva a concluir que existe la posibilidad de hacer más eficiente el trabajo, pero que es imposible que alguien efficientice la obra a que se dedique o prepare un proyecto para efficientar las labores.

+++++

Se ha dicho que nuestro país está lleno de corrupción en relación con las actividades gubernamentales y, aunque no estemos de acuerdo con el calificativo, buscamos y encontramos que:

- corrupción. Del latín *corruptio* < *onis*. Acción y efecto de corromper o corromperse, que debe entenderse como degeneración de la moral y de las costumbres.

De ahí que:

- *corruptela*. Del latín *corruptela* < *corrumpere*. 1. Término directa y lingüísticamente ligado con *corromper*: abuso, especialmente ilegal. //2. Familiarmente, la acción de obligar a alguien a cometer actos de abuso ilegal, mediante obsequios.

+++++

Y no crean ustedes que ser funcionario, eleva la dignidad o los honores que se deben a una persona cualquiera, porque en primer lugar, cuando menos en México, no debiesen calificarse de funcionarios a quienes son simplemente servidores públicos y además, los lexicones nos dicen que:

- *funcionario*. De *función*. Persona que tiene un cargo o empleo en el gobierno o en una entidad pública.
- *función*. Del latín *functio*, *-onis* = cumplimiento < *fungi* = cumplir, consumir. 1. Espectáculo público. //2. Actividad propia de un organismo, de un órgano o una célula. //3. Misión, ejercicio de un cargo o facultad. //4. En gramática, relación que



liga una palabra o grupo de palabras con los demás elementos de la oración. //5. En matemáticas, aplicación en la que el primer conjunto y el segundo, están formados por elementos que se corresponden. //6. Destino o utilidad que se da a algo. //7. Usado en plural (funciones), tiene el sentido del ejercicio de un cargo. //8. Que sustituye al titular. //9. Con respecto a.

¿A qué nos referimos cuando hablamos de funcionario?

+++++

Airado, un orador se refirió coacción, violencia, chantaje y, como nos pareció que eran demasiados calificativos negativos para un solo asunto, tuvimos que consultar los mamotretos lingüísticos para enterarnos que:

- coacción. Del latín *coactio*, *-onis* = acción de forzar < *cogere* = forzar, constreñir. 1. Fuerza o violencia física, psíquica o moral para lograr algo. //2. Poder legítimo de la ley para imponer su cumplimiento.

- violencia. Del latín *violentia*. 1. Calidad de violento. //2. Acción o efecto de violentar o violentarse. //3. Acción brusca en la que se hace uso exclusivo o excesivo de la fuerza.
- chantaje. Del francés *chantage*. Procedimiento para obtener un beneficio de alguien amenazándolo con publicar una información que pueda perjudicar su reputación o seguridad personal.

¡Ah, caray!

+++++

Suponemos que categorizar es darle categoría a algo, dar un valor que no se tenía o que estaba en desuso, porque el verbo no existe. De esta manera, recategorizar, voz también exesistente, deberemos entenderla como volver a dar categoría. De cualquier manera y necios que somos, buscamos y encontramos:

- categoría. Del griego *categoria* = calidad que se atribuye a un objeto < *kategoreo* = yo afirmo. 1. Cada una de las jerarquías establecidas para una

profesión o carrera. //2. Condición social. //3. Cada uno de los elementos de clasificación que pueden emplearse en las ciencias. //4. De elevada condición. //5. En lingüística, cada una de las clases generales en las que se reparten todos los elementos de una lengua. //6. Generalmente se hace referencia con este término, a las partes del discurso o categorías funcionales: sustantivo, adjetivo, pronombre, adverbio, verbo, preposición, conjunción e interjección.

De manera que puede darse categoría a alguien o a algo, pero no recategorizarlo ni categorizarlo, voz que debe tomarse, conforme a las normas de nuestro idioma, como barbarismo.

## XX

No solamente en materia de palabras cometemos pequeños o grandes errores de lenguaje. Hay ocasiones en las que una frase o una forma de decir las cosas, puede cambiar por completo el sentido de un hecho y no nos damos cuenta porque a fuerza de repetirla, se convierte en moda y nos avasalla.

Una de estas formas del lenguaje, escuchada repetidamente por la radio, la televisión y en las intervenciones de algunos legisladores, nos llama especialmente la atención:

Deben poner atención -dicen por ejemplo- en la democratización al interior de ese Partido.

Lo correcto es decir:

... en el interior de ese Partido.

Pues la voz *al*, es una contracción de la preposición *a* y el artículo *el*, que se usa en frases como:

**Vamos al fin del mundo.**

El grupo se fue al volcán.

Al final de la sesión.

Por otra parte, la voz indica en que lugar de tiempo o modo se desarrollan las acciones de los verbos a que se refiere:

**Te espero en el supermercado.**

Todo cambiará en el interior del Partido.

Esta preposición equivale, en ocasiones, a por, como en:

**Lo reconocí en el modo de vestir.**

Lo reconocí por el modo de vestir.

Y cuando precede a ciertos sustantivos, forma locuciones adverbiales:

En general.

En silencio.

+++++

Otra de las modalidades a que tenemos que enfrentarnos, es el uso de verbos en tiempo presente, cuando la oración es, obligatoriamente, en un pasado que luce como sol en primavera.

En una de las páginas de la revista *Crónica Legislativa*, leímos una ficha biográfica que es una joya:

Nació en Limón, Jalisco en 1953...

Cursó la licenciatura en economía...

Gran parte de su actividad...

Desde 1976, fecha en la que *inicia* (debiera decir inició)...

Porque si todos los demás verbos usados son en tiempo pasado, no existe razón para cambiar el tiempo, aunque algunas personas creen que existe un tiempo al que llaman *presente histórico*, inventado por algunos cronistas de



televisión y aceptado por quienes no han tenido cuidado de estudiar las normas del lenguaje español.

+++++

Metidos en la lectura de la revista de referencia, debemos comentar que en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, no existen, como ya dijimos antes, fracciones parlamentarias, pues su ley orgánica es clara al mencionar que los legisladores se integran en grupos parlamentarios y, además:

- fracción. Del latín *fractio*, *-onis* < *frangere* = romper. 1. División de un todo en partes. //2. Porción de un todo. //3. Cociente indicado de dos números enteros. //4. Grupo de un partido que difiere del resto.

+++++

Insistimos en comentar y que se entienda, siempre constructivamente, que, por ejemplo, ni la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ni la Ley Orgánica del Congreso General ni el Reglamento para el

Gobierno Interior del mismo congreso, mencionan las llamadas sesiones solemnes y que si bien la costumbre ha permitido que estas se realicen y hasta que se califiquen de ese modo en las invitaciones, no debiésemos caer en el error de redactar la crónica de una actividad importante, de gran respeto, como lo fue en su momento la visita del Presidente de la República Francesa, Jacques Chirac, como solemne.

Para el Congreso Mexicano solamente hay sesiones ordinarias, extraordinarias y de la Comisión Permanente y por eso, tal y como lo dice el precepto constitucional, los periodos de sesiones no tienen calificativo y son las sesiones las que pueden ser como decimos arriba.

Así, el Presupuesto de Egresos de la Federación, no se aprobó en un periodo extraordinario, sino en un periodo de sesiones extraordinarias.

## XXI

Hay ocasiones en las que por el calor del debate, en la tribuna de los cuerpos colegiados legislativos, escuchamos expresiones que, a pesar de que pueden considerarse como error, han sido usuales en muchas piezas oratorias que se consignan en el *Diario de los Debates*. Entre ellas anotamos algunas que nos llamaron especialmente la atención, como *bicameral* en lugar de *bicamaral*, pues:

- cámara. Del latín vulgar *camara* a través del griego *kamara* = cuarto abovedado, bóveda. 1. Sala o aposento principal. // 2. Corporación, junta. // 3. Escrito con inicial mayúscula (Cámara), asamblea legislativa.
- bicamaral. Integrado o compuesto de dos cámaras.

No encontramos en ninguno de los diccionarios consultados la voz *camera* que, suponemos, se usa en italiano y se traslada al español, sobre todo en voces relacionadas con el teatro, como *camerino*, el lugar en donde se visten y maquillan los actores y

que debería llamarse *camarín*, como diminutivo de cámara y que se refiere a una capilla o nicho situado detrás del altar en los templos católicos, donde se guardan los vestidos y alhajas de una imagen; *camerino*, que debe entenderse como habitación reservada o tocador.

+++++

Un legislador mencionó la voz quietismo, como calificativo para una persona que se mantiene inmóvil y por ende no atiende a los problemas cotidianos. Encontramos que:

- quietismo. De *quieto*, del latín *quietus* = pacible, tranquilo. 1. Doctrina mística que basa la perfección espiritual en la contemplación, en el abandono a la voluntad de Dios y en la renuncia a toda actividad. // 2. Incapacidad de evolucionar.

+++++

Se acusa a algunos partidos políticos de su actitud clientelista, que son aficionados a la clientela, pero resulta que la voz no tiene nada de peyorativa, porque:

- cliente, -a. Del latín *cliens*, *-entis* = Persona defendida por un patrón, protegido. 1. Como sustantivo, persona que usa con asiduidad los servicios de un profesional o compra normalmente en un establecimiento.
- clientela. Del latín *clienta*. Conjunto de clientes de una persona o establecimiento.

+++++

Mentiríamos si tratáramos de comprobar que hicimos una investigación a fondo de la voz cortoplacista, porque después de consultar un diccionario no la encontramos, pero insistimos en la necesidad de defender nuestro idioma de los neologismos que surgen de pronto en una discusión o que leemos en las versiones mecanográficas de lagunas piezas oratorias y que, en este caso particular, se debió decir a corto plazo.

+++++

Probablemente escuchamos mal, cuando algunos de los oradores, refiriéndose a actividades del Poder Ejecutivo

Federal, expresó que se guardaban en secrecía, porque es palabra que no existe y por el contexto, suponemos que trataba de explicar que eran, estaban o permanecían en secreto, porque de otra manera, se trataría de una rara forma de usar la voz:

- secreción. Del latín *secretio*, *-onís* = separación < *secernere* < *se-* con sentido de separación + *cerniere* = cribar 1. Acción y efecto de secretar. //2. Producto segregado.

Conceptos que no entran dentro del tema de la pieza oratoria aludida.





Algunos de nuestros colaboradores se han convertido en corresponsales de estas páginas y, en ocasiones, nos envían largas listas de voces para que aclaremos sus significados y, en ocasiones, como si tratara de un juego en el que todos tratan de confundirnos. Todas esas palabras, nos dicen, han sido tomadas de piezas oratorias de los legisladores. Entre ellas escogimos las que siguen:

Cuando alguien dice *Al tenor de* esto o aquello, no se refieren a la palabra que proviene del italiano *tenore*, que es el timbre de voz más agudo entre la de contralto y la de baritono, sino:

- tenor. Del latín *tenor*, *-oris* 1. Orden o constitución a que está sometida una cosa. // 2. *Al tenor de*: a la vista de, habiendo sido tenido en cuenta algo.

+++++

Debemos confesar en que nunca habíamos pensado en por qué se llama a los sustitutos de los secretarios, prosecretarios, de manera que, como siempre, consultamos en los diccionarios más cercanos a nuestro corazón y encontramos que:

- pro. Del latín vulgar *prode* = provecho. 1. A favor de. //2. Elemento que interviene en la formación de diversas palabras, con el significado de *en vez de* o *en lugar de*: prohijar, procónsul, prosecretario, protesorero.

De manera que el prosecretario es el que está en lugar del secretario.

+++++

Nos comentan que atendiendo al caso anterior, deberíamos hablar de *propresidente* en lugar de vicepresidente, pero resulta que:

- vice, ví- vir- víz. Del latín *vícis* = vez. Son elementos que intervienen en la construcción de diversas palabras o nombres de título o dignidad para designar un nuevo cargo, que sustituye al primero

o es inmediatamente inferior a él, como vicepresidente, vicerrector, virrey o vizconde.

Habría que tener cuidado en no crear neologismos o confundir las raíces etimológicas de estas palabras, para evitar críticas innecesarias.

+++++

Leímos en un orden del día que el *sub-coordinador* de este o aquel Grupo Parlamentario, daría lectura a una comunicación a fin de reformar la composición de una de las comisiones legislativas y nos llamó la atención el guión que dividía esta voz, porque hasta donde podemos recordar, no escribimos submarino ni sub-suelo, de manera que:

- sub, so-, son-, sor-, su-, sus-. Del latín *sub* = debajo. 1. Elementos que intervienen en la construcción de diversas palabras y que a veces adoptan formas como *sa-*, en sahumar y *zam-* en zambullir, con el significado de bajo o debajo. //2. Que indican inferioridad. //3. Que aclaran una acción que es o debe considerarse como secundaria. //4. Que indican que viene detrás o es

inferior. //5. Que indican una acción ligera, como en los casos de soasar y sofrito.

Aclara el maestro Andrés Henestrosa, quien fuera nuestro mentor en la Escuela Nacional Preparatoria, que se trata de una partícula indivisible del español, por lo que es un error separarla de la voz principal con un guión o un espacio.

+++++

Teníamos serias dudas acerca de la *extinción* de una de las comisiones especiales que se integran para investigar esto o aquello y en varias ocasiones tratamos de evitar esa palabra, aduciendo que sería mejor decir *terminó sus tareas o labores*. Sin embargo el diccionario dice:

- extinción. Del latín *extinctio*, *-onis*. 1. Cese o agotamiento de una cosa. //2. Desaparición de una especie en el tiempo o en el espacio.

Así nos percatamos que es correcto hablar de extinción de una comisión, cualquiera que esta sea, cuando terminó el tiempo para el que fue creada o los trabajos que debió realizar.

Uno de los grupos parlamentarios, presentó una iniciativa para reformar el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y, al referirse a la forma de integrar las delegaciones políticas, habló de *consejo*, relacionándolo como cuerpo colegiado para tomar decisiones. De esta voz investigamos que:

- consejo. Del latín *consilium* = asamblea. 1. Parecer u opinión sobre cómo debe actuarse en un asunto. //2. Corporación encargada oficialmente de aconsejar a una autoridad o de realizar una determinada acción legislativa, administrativa o judicial de un organismo. //3. Cada uno de los antiguos órganos supremos de la administración española con competencias sectoriales. //4 Acuerdo.

La legislación comparada nos dice que se trata, en algunos países, del supremo órgano consultivo del Gobierno, con el nombre de *Consejo de Estado*; en materia castrense, es el tribunal especial para las causas de jurisdicción militar; y en el caso del Poder Judicial, se llama Consejo al órgano de gobierno de magistrados y jueces.

+++++



Estamos totalmente de acuerdo en que la persona que se encargue de la administración pública en el Distrito Federal, no debe ser Gobernador, porque la capital de los Estados Unidos Mexicanos no es municipio ni estado. Así, conforme a la iniciativa de la que hablamos antes, aclaramos que:

- alcalde. Del árabe *al - qadī* = juez < *qada* = resolver, juzgar. 1. Persona que preside un ayuntamiento. //2. Persona que ejerce en un barrio ciertas funciones delegadas por el alcalde.

+++++

Es usual, dentro de la nomenclatura propia de los legisladores, referirse a un documento como el que está *en comento*, en lugar de *que comentamos*. Creemos que se trata de una forma usual, pero imperfecta, pues no la encontramos en ninguno de los tratados consultados. Porque:

- comentar. Del latín *commentari* = meditar, ejercitarse. 1. Comentar algo para hacerlo inteligible. //2. Emitir juicios sobre personas, cosas o asuntos.



Nos vemos en la obligación de comentar que es error llamar *comentarista* quien hace comentarios, pues la forma correcta es *comentador*. La primera de estas voces, deberá tomarse como *aficionado a los comentarios*.

+++++

Hasta aquí dejamos esta primera parte del estudio de las voces que escuchamos cotidianamente y que a veces se usan incorrectamente, más por una moda y la costumbre, que por ignorancia, pero como estamos empeñados en defender nuestro idioma, seguiremos coleccionándolas para darlas a conocer en una segunda parte de **VOCES**.

Héctor de Antuñano y Lora,  
en marzo de 2000.

## Final

Algunos de nuestros amigos nos piden que agreguemos o pongamos énfasis en algunas voces que se habían quedado en el tintero o que por su importancia, es necesario reiterar para que no haya dudas respecto a su significado o bien para que no las olvidemos cuando pergeñamos algún trabajo que se refiera al Congreso mexicano. Los complacemos y les agradecemos su interés.

Veamos:

- cámara. Del latín vulgar *camara* < del griego *kamara* = bóveda, cuarto abovedado. 1. Sala, lugar principal de una residencia. //2. Corporación, junta. //3. Escrito con inicial mayúscula, Asamblea Legislativa. //4. Neumático interior de una rueda. //5. Máquina para tomar fotografías. //6. En España se dice de quien maneja la cámara de cine o de televisión. //7. Alojamiento mayor que el camarote. //8. Espacio que se destina a los proyectiles de un arma de fuego. //9. Granero. //10. Nombre que se da a ciertas cavidades del cuerpo. //11. Departamento comunicado con los hornos metalúrgicos, donde se

condensan las sustancias volátiles y se fabrican diversos productos.

- Cámara de Diputados. Una de las dos en las que se divide el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Se integra con trescientos diputados electos por el sistema de mayoría relativa y doscientos por el de representación proporcional, que se eligen cada tres años.
- Cámara de Senadores. Una de las dos en las que se divide el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Se integra con ciento veintiocho legisladores electos en cada Estado y en el Distrito Federal, dos por el sistema de mayoría relativa y uno por el de primera minoría. Los restantes treinta y dos se eligen por el sistema de representación proporcional. Esta Cámara, se renueva cada seis años.
- congreso. Del latín *congressus* = entrevista, reunión < *congrēdi* = reunirse, encontrarse. 1. Reunión de personas que tratan sobre cosas de importancia para sus especialidades: leyes, asuntos de Estado, ciencia, tecnología etcétera.

//2. Edificio donde se reúnen los legisladores de las cámaras de Diputados y de Senadores. //3. En algunos países se llama así a la asamblea nacional o al parlamento.

- diputado. Del latín *diputar* = elegir para un fin < del latín *deputare* = evaluar, estimar. Persona nombrada o elegida para representar a una institución o a un grupo social.
- Senado. Del latín *senatus*. 1. En los países que tienen sistema bicameral, cámara legislativa de representación territorial ya sea de regiones o estados federales. //2. Lugar donde se reúnen los senadores. //3. En la antigua Roma, Consejo Supremo, máximo organismo del Estado. //4. Figurativamente se llama así a cualquier reunión de personas respetables.
- senador. De *senado*. Miembro de ese cuerpo legislativo.

# Curiosidades Reglamentarias

Una rápida revisión del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, nos sugiere la necesidad de revisar profundamente este ordenamiento, pues en el artículo 1° leemos:

- El Congreso tendrá cada año un periodo de sesiones ordinarias, que comenzará el 1° de septiembre y no podrá prolongarse más que hasta el 31 de diciembre, de acuerdo con el artículo 66 de la Constitución.

Pero resulta que la Constitución expresa:

- **Artículo 66.** Cada periodo de sesiones ordinarias durará el tiempo necesario para tratar todos los asuntos mencionados en el artículo anterior. El primer periodo no podrá prolongarse sino hasta el 15 de diciembre del mismo año, excepto cuando el Presidente de la República inicie su encargo en la fecha prevista por el artículo 83, en cuyo caso las sesiones podrán extenderse hasta el 31 de

diciembre de ese mismo año. El segundo período no podrá prolongarse más allá del 30 de abril del mismo año.

Como el artículo que transcribimos no dice cuándo deben iniciarse los periodos de sesiones, deberemos atender al primer párrafo del:

- **Artículo 65.** El Congreso se reunirá a partir del 1° de septiembre de cada año, para celebrar el primer período de sesiones ordinarias y a partir del 15 de marzo de cada año para celebrar el segundo período de sesiones ordinarias.

Mucho más se podría comentar respecto del Reglamento, pero basta con el artículo 1° para darnos cuenta de la urgente necesidad de que la Cámara de Diputados tenga uno nuevo en el que pudieran incluirse los acuerdos parlamentarios que en la actualidad (año 2000), son base del debate y del proceso legislativo.

+++++



Me pasan una lista de las palabras usuales que todo el mundo conoce, pero que siento la obligación de incluir en este capítulo final. Por ejemplo:

- Estado. Del latín *status*. 1. Organización en la que se conjugan lo político y lo administrativo, que ejerce su autoridad sobre una nación o naciones y sobre su territorio. //2. Territorio geográfico político que es parte de la división de una nación o país.
- municipio. Del latín *municiþium* < *munus* = oficio, obligación + *capere* = tomar. 1. Asociación natural formada por los habitantes que viven en territorio cercano, gobernados por un ayuntamiento. //2. Ayuntamiento, organismo que rige esa asociación. //3. Territorio sociopolítico de esa asociación.

+++++

Parece que hubo ciertas confusiones, cuando uno de los oradores dijo: *ahí está el quid del asunto*, pronunciando el latinajo *quid* como *kid*, porque:

- kid. Del inglés *kiddy*. Crío, pequeño, niño.
- quid. Del latín *quid* = qué cosa. 1. Esencia, causa o razón de algo. //2. dar en el *quid* de algo, atinar en algún asunto, acertar alguna cosa. //3. Meollo.

+++++

Volvemos a las voces de uso común en la nomenclatura legislativa.

- ley. Del latín *lex, legis*. 1. Norma universal y necesaria que rige las relaciones entre los diversos fenómenos de la naturaleza. //2. Norma preceptiva promulgada por una autoridad para el gobierno de una comunidad o corporación. //3. Norma preceptiva de organización social, emanada del órgano legislativo de un país. //4. Conjunto de leyes o cuerpo del derecho civil. //5. Línea de conducta que rige cualquier actividad social y que no ha sido impuesta por ningún legislador: *en nuestra casa la hospitalidad es ley*. //6. *Ley del embudo*, la que se aplica arbitrariamente, estrictamente con unos y holgadamente con otros.

//7. *Ley Marcial*, la que se aplica solamente en tiempos de guerra. //8. *Ley Sálica*, la que impide gobernar a las mujeres. //9. *Ley seca*, la que impide la venta e ingestión de bebidas alcohólicas. //10. *Con todas las de la ley*, Con detalle, sin que falte nada.

- artículo. Del latín *articulus* < *artus* = miembro o división. 1. Una de las partes en las que suelen dividirse los escritos. //2. Cada una de las divisiones de un diccionario encabezada con distinta palabra. //3. Cada una de las disposiciones numeradas de una ley, normativa, tratado etcétera.
- fracción. 1. División de un todo en partes. //2. Porción de un todo. //3. Parte de un artículo de ley o código que el legislador separa para darle fuerza.
- numeral. Del latín *numeralis*. Relativo al número. //2. En gramática se dice de los determinantes y pronombres que designan números. //3. Otra de las formas de dividir los artículos de ley u ordenamiento.

- inciso. Del latín *incisus* < *incidere* = hacer un corte < *in*, con matiz intensivo + *caedere* = cortar. 1. Paréntesis que hace el que habla en el curso de su relato para explicar algo poco relacionado con el tema. //2. En gramática, miembro del periodo que va entre comas y que encierra un sentido parcial; se aplica a las proposiciones de relativo explicativas. //3. Dicese del estilo cortado. //4. En materia de leyes, parte de las mismas que explican el sentido de una fracción.
- código. Del latín *codex*, *-icis* = libro. Aplicado por antonomasia al código de Justiniano y después a otras fuentes legales. 1. Conjunto sistemático de leyes. //2. Recopilación de las leyes de un país. //3. Conjunto de reglas sobre cualquier materia. //4. Cualquier sistema formado por un conjunto de signos y reglas que se pueden combinar para emitir un mensaje.
- iniciativa. De *iniciar*. 1. Acción de anticiparse a los demás. //2. Capacidad de idear, inventar o empezar algo. //3. Documento legislativo con el que se proponen nuevas leyes o reformas a las vigentes.

- dictamen. Del latín *dictamen*. Juicio que se emite sobre algo. En México, documento legislativo formado por exposición de motivos y articulado, que emite una comisión dictaminadora en relación con una iniciativa o conjunto de ellas.

+++++

Una persona comentaba:

-Si en México no hay un sistema político parlamentario ¿por qué constantemente estamos hablando de parlamentarismo?

Esto nos lleva a repetir, definiciones para aclarar las dudas que mucha gente tiene al respecto.

- parlador. De *parlar*. Hablador, que gusta de estar siempre en el uso de la palabra.
- parlamentar. De *parlamento*. 1. Negociar, platicar, debatir sobre un negocio determinado. //2. Conversar.

- parlamentario. De *parlamentar*. 1. Relativo al parlamento. //2. Persona que se responsabiliza de algún negocio. //3. Quien pertenece a un parlamento.
- parlamentarismo. De *parlamento* Sistema político que se basa en la supremacía del poder legislativo sobre el ejecutivo.
- parlamento. Probablemente del francés *parlement*. 1. Institución política integrada con representantes de la Nación, con facultades para legislar y de control del Poder Ejecutivo. Estas instituciones pueden tener una o dos cámaras, como la de diputados y la de senadores en el sistema político mexicano. //2. Edificio donde se reúne el parlamento. //3. Discurso que se dirige a los miembros de cualquiera de las cámaras del Congreso.
- hablar. Del occitano *parlar* < del latín vulgar *parabolari* = hacer comparaciones. 1. Hablar con claridad y soltura. //2. Hablar con exceso y sin sustancia.



De esta manera, aunque el sistema político mexicano no sea parlamentario, realiza las acciones que se mencionan en los lexicones, pues en sus recintos, se tratan los negocios que atañen a la nación, desde los puntos de vista legislativo y político.

Habrán personas que consideren que sería más claro hablar de congresistas, cuando se menciona al conjunto de legisladores de ambas cámaras y no hay error al respecto, porque:

- congreso. Del latín *congressus* = entrevista, reunión < *congrēdi* = reunirse, encontrarse. 1. Reunión de personas para tratar asuntos de importancia, cuestiones de Estado, profesionales o políticos. //2. Edificio donde se reúnen los diputados y los senadores cuando tienen sesiones conjuntas. En México, el Congreso se reúne para abrir o cerrar los periodos de sesiones ordinarias o extraordinarias, cuando el asunto que ha de tratarse, en este último caso, atañe a ambas cámaras. //3. En algunos países, asamblea nacional o parlamento.

+++++

Mucho se habla en las cámaras del Congreso mexicano, de un *doble discurso* y, según entendemos, no es que un legislador haga dos intervenciones en las tribunas de las cámaras, sino de la suposición de que se dice una cosa y se hace otra. Esto nos hace investigar en nuestros diccionarios y encontrar que:

- doble. Del latín *duplus*. 1. Dos veces el tamaño o el número de una cosa cualquiera. //2. Duplicado: formado por dos cosas iguales. //3. Se dice de una más grande de lo normal cuando se trata de bebidas: *un tequila doble*. //4. Hipócrita, falso. //5. Actor que sustituye a otro en escenas de peligro. //6. Forma en la que se tocan las campanas de las iglesias cuando se llama a servicios de difuntos. //7. En el juego de tenis, cuando se compite por parejas. //8. En básquetbol, falta que comete un jugador cuando da tres pasos sin botar el balón o pasarlo a alguno de sus compañeros. //9. Persona que se parece tanto a otra que podrían pasar uno por el otro.

Por lo que se refiere a discurso, ya hablamos de eso en otras páginas.

# Bibliografía

Alonso, Martín, *Enciclopedia del Idioma*. Aguilar, S.A. de Ediciones, 1958.

Corripio, Fernando, *Diccionario Etimológico Abreviado, Curiosidades y Anécdotas del Origen de las Palabras*. Editorial Bruguera, S.A., 1974.

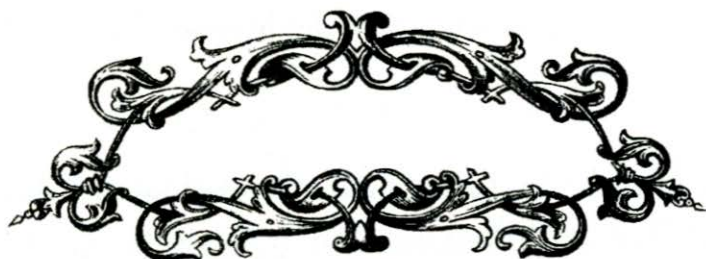
*Diccionario Anaya de la Lengua*. Grupo Anaya, S.A. Segunda reimpresión, junio de 1991.

*Diccionario de Palabras y Frases Extranjeras*. Aguilar, S.A. de Ediciones, 1988.

Gómez de Silva, Guido, *Breve Diccionario Etimológico de la Lengua Española*. Fondo de Cultura Económica, S.A. de C.V., 1995

Polo, José, *Ortografía y Ciencia del Lenguaje*. Madrid, España, 1974.

Larousse: Gran Diccionario Español - Inglés, Inglés -  
Español. Ediciones Larousse, S.A de C.V., 1994.



# Índice de Voces

- a. 21
- abigarrado. 92
- abigarrar. 92
- abocar. 107
- absurdo 23
- acordar. 117
- acuerdo. 116
- adiptongo. 21
- agendar. 108
- alcalde. 146
- álgido 19
- alusiones. 69
- aludir. 71
- amparista. 92
- amparo. 91
- anatocismo. 30
- aparcar. 107
- artículo. 157
- auscultar. 109
- avocar. 108
- bancada. 34
- barbarismo. 37
- bicamaral. 120
- barbarismo. 43
- bicamaral. 137
- cámara. 137, 149
- canciller. 32
- chancillería. 32
- categoría. 129
- chantaje. 129
- ciega 15
- clausurar. 28
- cliente. 139
- clientela. 139
- coacción. 128
- código. 158
- columnista. 60
- comentador. 61
- comentar. 146
- comentarista. 147
- comunicaciones 18, 39
- congreso. 150, 161
- conminar. 91
- consejo. 145
- consenso. 75

cámara. 123, 135  
canciller. 26  
consultar. 109  
contador. 53  
cortoplacista. 125  
corruptela. 127  
crisis. 20  
crítico. 20  
curiosidades reglamentarias.  
153  
corrupción. 126  
curul. 33  
debate. 47  
decimonónico. 47  
deliberar. 48  
dictamen. 159  
díptongo. 21  
diputado. 41, 151  
Diputados, Cámara de.  
150  
discurso. 47  
discutir. 46  
doble. 162  
editorialista. 60  
efectos constitucionales. 77  
consentido. 75  
constitución. 76, 153  
eficaz. 125  
eficiencia. 64, 125  
electo. 112  
elegido. 111  
elegir. 112  
emergencia. 13  
emerger. 118  
en o al. 131  
encuentro. 81  
equivoco. 117  
escaño. 33  
estado. 155  
extinción. 144  
eventual. 124  
éxito. 95  
exhortar. 86  
excitar. 86  
facsimil. 43  
fáma pública. 45  
faxear. 108  
faxphone. 43  
flagrante. 84  
fracción. 100, 134, 157



efemérides. 29  
eficacia. 126  
género. 83  
glosa. 115  
glosar. 115  
glosario. 116  
grupo. 99  
hecho. 70  
hechos. 69  
hermenéutica. 90  
hetero. 97  
heterodoxo. 97  
heterónimo. 97  
homeo. 98  
homeopatía. 98  
inciso. 158  
indicio. 120  
individuo. 123  
iniciativa. 63, 158  
instar. 119  
interior, al. 131  
interior, en el. 131  
interpelación. 101  
invidente. 15  
irrumper. 27

función. 127  
funcionario. 127  
jocoque. 103  
kid. 156  
Ley. 156  
mal día. 63  
maña. 66  
maño. 67  
mañoso. 67  
mayúsculas 25  
ministerio. 102  
moción. 48  
motín. 114  
municipio. 155  
numeral. 157  
obligado. 105  
obligar. 105  
obligatorio. 106  
oficial. 58  
Oficial Mayor. 53  
ordinarias, sesiones. 135  
pácatelas. 96  
pacato. 96  
parlador. 159  
parlamentar. 39.159

itinerante. 52  
jerarquía. 65  
parlamento. 40, 160  
parlar. 160  
patricio. 42  
pendolistas. 53  
pequeños evangelios. 103  
plazos legislativos. 85, 95  
porcentaje. 120  
porcentual. 120  
preguntar. 101  
pro. 142  
promulgar. 78  
prostitución 16  
prostituir 16  
prostituto, -a. 16  
puebla. 72  
Puebla de los Angeles. 72  
quid. 156  
quietismo. 138  
quórum. 35  
recurrente. 106  
reformular. 26, 85  
reglamento. 153  
reivindicar. 94  
parlamentario. 40, 160  
parlamentarismo. 40, 160  
rescatar. 93  
restringir. 123  
ronda. 121  
sátrapa. 49  
secrecía. 140  
secreción. 140  
secretaría. 102  
senado. 41, 151  
senador. 151  
Senadores, Cámara de.  
150  
sesión. 36  
sexoservidores. 16  
Siglo XVIII. 25  
Siglo XIX. 25, 26, 45, 47,  
101  
Siglo XX. 84  
Siglo XXI. 24  
solemne, sesión. 135  
sub, so-, son-, sor-, su-, sus-.  
143  
subordinar. 65  
suspender. 28, 123

reportaje. 60  
reportero. 60  
tenor. 141  
techo. 113  
turno. 122  
urgencia 114  
urgir. 118  
verbos, tiempos de los. 133  
vícé, ví-, vir-, viz-. 142  
violencia. 129  
vípear. 108  
verbos, tiempo de los. 117

Taquígrafo parlamentario.  
39



